MONTEVIDEO

Sábado 25 de Julio de 1874

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR, CALLE 25 DE MAYO, 41

GERENTE, [illegible]ARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican [illegible] arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto. Se reciben hasta las 6 de la tarde. [illegible] gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La inmigracion y el catastro

[illegible] mas que una sola opinion respecto de [illegible] de atraer la inmigracion á estas playas [illegible] las ideas en cuanto á los procedimientos [illegible] deben emplearse para obtener este resultado [illegible] por la inmigracion espontánea [illegible] la celebracion de contratos con [illegible] agenciadoras.

[illegible] de que es en vano hablar de medidas [illegible] mientras no se lleve á [illegible] catastro general de la República [illegible] sin perjuicio de que esto [illegible] tomarse desde luego [illegible] la inmigracion.— [illegible] que puede darse á las [illegible]

[illegible]

[illegible] los primeros síntomas de la transformacion en su modo de ser económico y social á [illegible] este país. La vida de la agricultura [illegible] ha de centuplicar su riqueza, formar hábitos, acostumbrar al hombre á la vida de [illegible] y transformar en risueñas y cultivadas las desiertas estancias en que andan esparcidos rebaños. Calculen los que son fuertes en [illegible] cálculos estadísticos, cuanto valdrá cada [illegible] terreno en la campaña, cuando la mayor [illegible] esté destinada al cultivo; cuando produzca [illegible] y vegetales, no solamente para el consumo [illegible] para la esportacion: cuando sin la aglomeracion escesiva de habitantes que hace difícil la [illegible] el número suficiente para cultivar la tierra [illegible] en fin, las vias de comunicacion hagan fácil [illegible] el transporte de los frutos. Ciertamente para llegar á ese resultado se necesita tiempo: [illegible] tiempo será mas ó menos corto, segun sean [illegible] acertadas las disposiciones que directamente deben fomentar la inmigracion.

[illegible] ó indirectamente hemos dicho: porque no [illegible] las que pueden considerarse como indi[illegible] menos influencia ejercen en atraer y [illegible]

[illegible]

---

que la vida del hombre es inviolable, no podemos ménos, á cada uno de estos actos de venganza social que tienen lugar, de lamentar la existencia de leyes que facultan y aun ordenan ese crímen de lesa humanidad llamado pena de muerte.

A cada uno de esos fusilamientos que tienen lugar no podemos menos que deplorar la falta de una penitenciaría, que nos ponga en situacion de derogar una vez por todas, sin resistencia de nadie, esas leyes bárbaras que hoy se invocan como necesarias para la conservacion de la sociedad.

Pensando así, tenemos necesariamente que estar de acuerdo con las ideas del artículo que vá enseguida, debido á la pluma de un inteligente é ilustrado amigo.

El Presidente de la República tiene por la Constitucion el derecho de conmutar la pena á los condenados á muerte en los casos en que no medie alevosía como sucede en el caso del soldado Gonzalez.

Si algun valor puede tener nuestra palabra, nosotros la unimos á la de los que pidieron se haga gracia de la vida al condenado á muerte.

Hacemos intérprete de nuestros sentimientos el artículo siguiente á que hemos hecho referencia:

Señores Redactores de *El Siglo*:

Vá á ser fusilado el soldado Estéban Gonzalez porque hizo armas contra un oficial en acto de servicio.

Yo sé que un soldado es un hombre, para sacrificarse en las batallas; y ménos que un hombre, ante la Constitucion de la República que ha establecido igualdad en derechos y deberes; pero creo que precisamente esa monstruosa inferioridad debe importar un motivo poderoso para que la prensa proteja al débil y para que los sentimientos humanitarios y justicieros se levanten uniformes y majestuosos interponiéndose entre la víctima y las exigencias sangrientas de la disciplina militar.

Puede ser que me equivoque con las mas nobles intenciones; pero para mí, en las causas militares, forzosamente flota el espíritu de disciplina que hace del ciudadano un cadáver, en el sentido de la obediencia ciega, cuando ese ciudadano viste el uniforme del soldado. Si en un momento de justa exasperacion, la dignidad personal ó el dolor físico dirijen la bayoneta hácia el pecho del oficial ¿creeis que puede haber una probabilidad favorable cuando la conciencia mas recta no puede desechar la idea de la conservacion de la disciplina, idea que por su índole establece gerarquías y se aparta de la augusta igualdad consagrada por la naturaleza y por la Constitucion del Estado?....

Si se tratase de un crímen consumado con lujo de crueldad; si un malvado hubiese empapado sus manos en la sangre de una inocente criatura, de una débil mujer, de un inerme anciano, yo no tendria una palabra de compasion para el delincuente, bullendo en mi pecho los mas humanitarios sentimientos y agitándose en mi mente los irresistibles recuerdos de la esposa, de la madre y de los hijos, condenados á eternos sufrimientos por una sociedad que aun no ha podido levantar sólidas celdas para evitarse el derramamiento de sangre.

Por fortuna, el caso es completamente distinto, y cabe la armonía de todas las opiniones sobre el gran problema que antes tenia por única solucion el hacha implacable del verdugo, elevándose en el cadalso sobre la multitud, incapaz de comprender la gradacion criminal y la posibilidad de castigar con mayor eficacia sin cortar cabezas.

El soldado hizo uso de su arma, disparando un balazo, sin que felizmente causara víctima alguna. Hechos semejantes ocurren todos los dias en la vida ordinaria, y la justicia no lleva su severidad hasta el punto de matar á título de escarmiento saludable.

Verdad es que hay dos pesas y dos medidas para pesar y medir unas mismas acciones.

De un lado, las leyes comunes;—del otro, las exigencias inexorables de la disciplina, el respeto ciego hácia el oficial y el jefe, el peligro de que el inferior pueda ceder á sus pasiones ó sentir el aguijon de su derecho de hombre,—y en fin la posicion especialísima del soldado de línea, quien aun para lanzar ayes tiene que obtener permiso y hácia quien nadie vuelve compasivamente los ojos, porque en una larga série de años hase establecido que hay en la República una raza de *miserables* condenada á llevar el fusil eternamente, privada de las espansiones individuales, de sus fecundas luchas, de los goces de la familia, y háse establecido tambien un encadenamiento lógico que arrastra á los gobernantes á olvidarse de los pequeños, desde que la superioridad militar puede agruparlos y arrastrarlos á la pelea bajo la presion de la disciplina que impide pensar y sentir.

[illegible]

Desiderio De-María.

Responsabilidad de los jueces

[illegible]

Por los fundamentos de la sentencia apelada se confirma con costas—Devuélvase.

Gallinal.

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes empezó anteanoche la discusion de las modificaciones á la ley de empréstito solicitadas por el Poder Ejecutivo y aconsejadas por la Comision de Hacienda de aquella Cámara.

La impugnaron calorosamente, no las modificaciones, sino la ley de empréstito, el señor representante D. J. P. Castro y D. José G. Bustamente, defendiéndola valiente y elocuentemente, y el señor Ministro de Hacienda.

Por una y otra parte se invocaba la brutal elocuencia de los números en las cuentas que se hacen sobre los millones que ganaba ó los millones que perdia el Estado con la realizacion del empréstito.

Por una y otra parte se clasificaban *de alegres* los cálculos que se hacia, por mas que algunos de ellos fueran como para hacer llorar á un difunto.

El señor Ministro de Hacienda estuvo claro, conciso, elocuente, convencedor en la esposicion de sus planes financieros.

A vanguardia y á retaguardia de sus razones de interés y de necesidad pública, aparecian formados en columnas cerradas los números, fríos, impasibles como soldados ingleses.

La discusion fué suspendida para continuarla mañana.

En la primera jornada la victoria ha estado indudablemente del lado del Ministerio. Veremos si lo mismo sucede en la segunda.

Hasta ahora no se ha entrado al fondo de la cuestion.

Es de suponer que tras de esas escaramuzas parlamentarias aparecerán bien pronto las columnas de números y las masas de razones que han de librar y decidir la batalla.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de las peripecias del debate.

El Gefe Político de Tacuarembó.

Nuestro amigo el Sr. D. Lino G. Arroyo, Gefe Político de Tacuarembó, nos pide la publicacion de la siguiente carta en contestacion á un artículo del doctor D. Bonifacio Martinez, publicado dias pasados en *El Uruguay*.

San Fructuoso, Julio 17 de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*.

En *El Uruguay* del 10 del corriente, dice el Dr. B. Martinez, que pedirá cuentas al Ministro de Hacienda respecto á rentas y demás.

Aplaudo que el Sr. Martinez como Representante proceda así, y léjos de esquivar mi responsabilidad como Gefe Político, lo desafío á que denuncie cuanto sepa.

Otras cosas que dice en el mismo diario no las refuto, porque conozco sus tendencias.—

Si para el Dr. Martinez procede mal el Dr. Perez Gomar, no es estraño que ataque á S. S.

Lino G. Arroyo.

Postergacion

Atenciones particulares, nos han impedido contestar hoy al artículo que con el epígrafe *La situacion* nos consagra nuestro colega *La Idea* en su número de ayer, impugnando un párrafo de nuestra carta al doctor D. Angel F. Costa.

Contestaremos mañana.

Entretanto, agradecemos cordialmente al colega, los elogios inmerecidos que tributa á nuestra pobre é incorrecta produccion.

REMITIDOS

El Inspector de Aduanas del Litoral

Ha tiempo que en algunos órganos de la prensa se ocupan de comentar y criticar los actos del Inspector de Aduanas del Litoral, cimentando sus argumentos en los predilectos dicterios que diversos comerciantes del Litoral usan, para denominar al funcionario con cuyo nombre encabezamos este artículo.

Quisimos tomar parte en el debate cuando se discutia en los primeros artículos el procedimiento del Inspector, porque este funcionario, en el cumplimiento de su mision exijia de los comerciantes del Salto la presentacion de las correspondientes *guías* para la chancelacion de las fianzas pendientes, pero temimos cometer errores sin fin por no estar poseidos completamente del asunto objeto del debate y en esta alternativa optamos por la abstencion hasta tanto que, adquiridos los datos necesarios y descubierta la incógnita [illegible]

[illegible]

Si el procedimiento del Inspector es digno de crítica, reprochémosle por su debilidad y por su condescendencia; reprochémosle por la concesion de tercero y cuarto plazo, extralimitando sus facultades y atributos autoritídicos; pero no descendamos á la errónea via de criticarlo por la rigidez autocrática que suponen ó hacen suponer que ha empleado en el asunto que comentamos.

Si su proceder hubiera sido tan enérgico, tan absoluto, aunque la disposicion reglamentaria citada le otorgaba facultades para ello ¿se cree por ventura que las guías ó certificados no hubieran sido presentados y las fianzas chanceladas ó efectivas?

Si el Inspector ó su Superior (que creemos tomó últimamente ingerencia en el asunto,) no hubiesen acordado ilimitada condescendencia para los morosos, ¿se cree por ventura que hubieran quedado 700 fianzas sin chancelar, 700 guías ó certificados sin presentar, conteniendo 30 mil bultos introducidos en carácter de removido?

Calculando como máximun 1,500 los permisos y fianzas hallados en el exámen de la Inspeccion y no de 9 á 10 mil como erróneamente manifestó el remitidista de *El Telégrafo Marítimo* há dias, resulta que 800 han sido chanceladas, representando de 20 á 30 mil bultos ¿y por qué no se chancelan los restantes?

Si han solicitado y obtenido 800 certificados de guías ¿porqué no solicitan y presentan las 700 que faltan?

La Colecturía no se niega á espedirlos; plazos suficientes han tenido para obtenerlos, y entonces ¿cual es la solucion de este enigmático problema?

¿No se puede suponer (y esto que no pasa de suposicion ni de hipótesis, porque no acostumbramos á lanzar afirmativas categóricas sin convincentes pruebas), no se puede suponer, repetimos, que tales mercaderías son del estranjero y no de Montevideo y que por lo tanto no pueden existir comprobantes en los Registros de esta Aduana, ó por el contrario, que hayan sido despachadas como artículos de reembarco é introducidas en el litoral como de removido por defraudar los intereses fiscales?

Esta incógnita es la que debiera dar márgen á debates en los órganos que se precian de defender los intereses públicos, en vez de increpar con mil absurdos al funcionario que arrostrando toda clase de malquistaciones trata de descubrirla sin mas objeto que cumplir fielmente con su mision.

« No es mas loable y no es mas digno combatir donde quiera que el gérmen del fraude se desarrolle, que hacer ignorantemente su apología? »

« No es mas honroso para los órganos de la prensa, verdaderos órganos del pueblo, defender los intereses públicos en vez de abogar por mezquinos intereses de particulares? »

Esto es evidente: la mision de la prensa tambien consiste en limitar la pretension de los que quieren pasar sobre las leyes y sobre los intereses generales para adquirir alguna migaja que vaya á engrosar los intereses particulares, y en este asunto, si se quiere adquirir popularidad en el seno de esos descontentos, pensílcense sus absurdos, defiéndanse sus intereses: pero al menos respeten al funcionario que á nombre de la Ley procede, sin mas fin que cumplir con su deber.

No nos causa la mas ínfima estrañeza la propaganda que hacen los que se han visto perjudicados por el procedimiento del Inspector; defiendan en buen hora sus intereses, si amenazados se hallan, pero en vez de conculcar injustamente la dignidad del funcionario que procede en virtud de una disposicion superior, conculquen esa Ley ya que todos los medios necesitan; mas para hacerlo no tergiversen tan absurdamente su significado y aplicacion como tergiversa ha cierto remitidista el artículo 262 del Reglamento Aduanero, por favorecer los descontentos en este mismo asunto.

La interpretacion que quieren darle á ese artículo, es completamente opuesta á su verdadero significado; aplicar favorablemente esa disposicion á los comerciantes es tan absurdo como aplicar la accion prescriptiva de la Aduana, contraproducente á la evidente significacion de este artículo.

« No se admitirá reclamacion alguna sobre calificacion de mercaderías, y aplicacion de derechos *por motivo de avería* ú otra cualquier circunstancia, despues que salgan de la Aduana, » dice testualmente el artículo 262 » y compréndese fácilmente que el objeto de esa disposicion, es poner coto á los gravísimos atentados y escándalos que sin ese límite categórico cometerian algunos miembros del Comercio, reclamando continuamente reconsideracion de la verificacion y aforos despues de estar en posesion de las mercaderías; pero no es posible interpretar ese artículo, como una prescripcion que se impone al Fisco, para que no pueda salvar los errores, las omisiones y los fraudes que cometan é incurran en complicidad de cometer, los empleados en las reparticiones fiscales.

No tan solo ha sido esta la mente del Legislador, sino que clara y terminantemente lo ha significado [illegible]

[illegible]

L. I.

INTERIOR

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

[illegible]

Saludo al Sr. Presidente con toda la consideracion á que se hace acreedor.

Alberto Palomeque.

Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion popular, D. José Pedro Varela, en Montevideo.

—

Resúmen del estado de la Escuela popular de Nueva Palmira correspondiente al 2.º trimestre de 1874.

Alumnos existentes al fin de trimestre anterior.	48
Ingresados en el presente..........	4
Suma..........	52
Salidos durante el presente..........	5
Existentes en la fecha..........	47
Asistencias en el finado trimestre.....	2470
Faltas..........	572,5
Asistencia media mensual..........	822,37

Nueva Palmira, Julio 6 de 1874.

Manuel Otero Beiro, Preceptor.

SOCIEDAD DE EDUCACION

Comision Directiva.

Julio 7 de 1874.

Al Inspector de mes para que esprese su conformidad.

Fontana, Presidente.

Osuna, Secretario.

Conforme: *J. Laguna*, Inspector.

—

SOCIEDAD DE EDUCACION

Comision Directiva.

Nueva Palmira, Julio 10 de 1874.

Elévese á la Sociedad Central de Amigos de la Educacion Popular.

Fontana, Presidente.

Osuna, Secretario.

—

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 22 de 1874.

Publíquese y archívese.

Varela, Presidente.

Alberto García Lagos, Secretario.

MEMORIA

del Ministerio de Relaciones Exteriores

MISION DEL Dr. PEREZ GOMAR Á ITALIA

Legacion de la República del Uruguay.

CONCLUSSUM

La contestacion al *Memorandum* del Gobierno Italiano, rebatiendo el presentado por el Sr. Encargado de Negocios que me ha precedido en esta discusion, es imprescindible, no solo para levantar los argumentos que contiene, sino muy especialmente para sincerar á mi Gobierno de los cargos que se hacen en él y dejar la cuestion sentada en sus verdaderos términos para entrar despues á proponer las soluciones que la terminen convencionalmente.

Estando reconocido que el Gobierno Oriental debe indemnizar á los italianos residentes en la República los perjuicios que sufrieron en sus bienes durante la guerra que terminó en 1851, esta cuestion no tiene mas objeto que determinar cuáles eran esos perjuicios y en qué forma y por qué medios se hará la indemnizacion.

Esta definicion demuestra que tanto el Gobierno Italiano como el Oriental, se hallan de acuerdo en los puntos siguientes:

1º Que no se trata de otros perjuicios sino los ocasionados durante la precitada guerra.

2º Que no pueden ser admitidos reclamos sino por menoscabo sufrido en los bienes.

3.º Que por consiguiente solo es cuestionable la justificacion, el tiempo en que debió hacerse, y la forma de pago, admitiéndose el principio que se equiparará este reclamo en cuanto á la concesion a lo acordado á los residentes franceses é ingleses.

Hé aquí fielmente espresado lo que se ha establecido en la discusion de este asunto, desde que fué iniciada en Montevideo por el Diplomático Sr. Cerruti, Representante de los Estados Sardos.

Ademas, el *Memorandum* del Gobierno Italiano últimamente dirigido al Sr. Encargado de Negocios de la República, anticipa precedentes que pueden facilitar las bases convencionales que vendrán despues, estableciendo que: *no fué la mente del Gobierno Italiano, ni la de su Representante el Sr. Conde Della Croce, exigir que sean reconocidos sin exámen los 264 espedientes de reclamantes, ni que se conceda á estos mayor ventaja de la concedida á los reclamantes franceses é ingleses.*

Todo esto aceptado por una y otra parte, forma compromiso internacional y simplifica felizmente la resolucion de esta cuestion.

[illegible]

I

[illegible]

II

[illegible]

---

entera grandes mercados, grandes franquicias, grandes vias de comunicacion.

Si fué, pues, una guerra nacional la que terminó en 1851; si el Gobierno Oriental no la provocó; si los mismos estranjeros tuvieron que defenderse en ella, no puede exigirse que la República responda de la devastacion y de las depredaciones practicadas por su enemigo: tal obligacion no existe por el Derecho de Gentes, ni hay ejemplo en parte alguna del mundo.

En el mismo *Memorandum* que contesto se dice: *Que los perjuicios que se reclaman por los italianos, son los que, independientemente de la Ley que los reconoció, podian demandarse por Derecho Natural y de Gentes.*

Bien, pues: si alguna vez ha sido cuestion en el Derecho Internacional, el reclamo de perjuicios por la guerra, no se han comprendido aquellos que provenian de la devastacion hecha por el enemigo.

No debe indemnizacion de perjuicios quien no los causa, quien tampoco puede evitarlos. (Véase Blunts-chili—Droit International Calificó—Art. 662)

El hecho de haberse armado espontáneamente los italianos en defensa de sus hogares, decidió al enemigo á destruir sus bienes como una venganza de esa actitud hostil, y jamas puede pretenderse que el Estado Oriental, deba responder por esos actos y sufrir sus consecuencias.

Bien se vé, pues, que en el carácter de la guerra, no es una cuestion que deba pasar inapercibida. En la guerra civil se podria, con mas ó menos apariencia de verdad, pretender el reconocimiento de todo daño como perjuicio de guerra. En la guerra nacional, en que un poder extranjero y responsable por sí, causa la devastacion, no puede ni hacerse cuestionable el reclamo al otro Poder que fué la víctima.

Así pues, los perjuicios que, prescindiendo de la Ley dictada para reconocerlos, deben indemnizarse á los residentes italianos, no deben ser sino los que provengan de empréstitos ó requisiciones hechas por órden del Gobierno de Montevideo, destruccion deliberada de fincas para facilitar las operaciones de la guerra y en fin, todo daño ocasionado realmente en bienes de italianos por órdenes de las autoridades dependientes de dicho Gobierno.

De modo que, estando á los precedentes reconocidos en esta cuestion, si prescindimos de las Leyes especiales para resolverla, debe agregarse: que los perjuicios reclamados tienen un límite por el carácter de la guerra que los produjo y que así como es entendido que ha debido justificarse por cada reclamante la verdad del daño, debe tambien atenderse á su origen para saber si es de los que el Gobierno Oriental tiene obligacion de indemnizar.—Es decir, que no todo daño es perjuicio resarcible, tomada la cuestion por este lado; pues solo lo es aquel que puede ser imputado al Gobierno Oriental y no al enemigo nacional que llevó la guerra al territorio de la República.

Si el Gobierno Italiano prefiere que se arregle la cuestion conforme á las Leyes que se dictaron para estos reclamos, los perjuicios que deben indemnizarse serán los que se espresan en la Ley de 30 de Julio [illegible]

[illegible]

Gobierno Oriental por el Diplomático Italiano, y si se toma á la casualidad el primer libro de Derecho Internacional, escrito en esta tierra clásica de la justicia y de la libertad, se leerá lo siguiente:

« Epperò deve l'Inviato astenersi da ogni offesa « verso il governo é verso le istituzioni dello Stato « Straniero, non ingerirsi in alcum modo nella sua « amministrazioni interna ed evitare di prendere, « come dice il Wiquefort, un tono di comando é di « autorità.

« E del pari evidente che avendo le legazioni per « iscopo il mantenimento dei buoni rapporti fra gli « Stati, deve l'Agente Diplomatico consacrare tutti « i suoi sforzi ed ogni sua sollecità al conseguimento « di tale scopo affinché cioé rimanga inalterata la « buona armonia fra il Governo da lui rappresentato « e quello appo cui risiede. Egli cercherá, dice Char« les De Martens, di allontanari ogni motivo di pre« venzione, dissipare le nubi, giustificare il suo Go« verno dei torti ond'é occazionato, e non presentare « se non con moderazione quelle di queli esso pensa « de dover precentare lagnanza. » (P. Esperson Diritto Diplomatico pag. 210.)

El Gobierno Oriental contestó el 21 repeliendo la ofensa que esta comunicacion contiene, pero desgraciadamente esta prevencion en el principio de este negociado debia pronosticar un mal éxito, porque el espíritu humano se extravía si entra á un procedimiento cualquiera con ideas preconcebidas. Despues de este precedente, ni el Diplomático Italiano, ni la persona que desempeñaba el Ministerio Oriental, podian entenderse y avenirse con despreocupacion porque les faltaba la calma y la imparcialidad que son tan necesarias en el manejo de los negocios de Estado.

Así se esplica como el Sr. Conde Della Croce en su Nota 27 de Noviembre de 1871, declina toda discusion y propone que sobre el monto total de las reclamaciones que asciende á un millon seiscientos mil pesos, se haga una deduccion arbitraria y se reconozca el excedente por deuda de la República.

El Gobierno Oriental no creyó aceptable esta especie de transaccion, atendidos los precedentes á que me he referido y esta discusion en que vienen confundidos los principios del Derecho de Gentes con los preceptos del Derecho Interno, dió el resultado que debia esperarse, no fué posible convencimiento ni acuerdo alguno.

Es para evitar esto mismo que me permito proponer el deslinde de la cuestion en faces definidas é invito á que no ruede la discusion ni recaiga el arreglo sino por esas bases determinadas por el Derecho de Gentes ó por el Derecho Privado, ó tomando la cuestion como un reclamo para que los súbditos italianos sean indemnizados *bona fide*, ó tomando el mismo reclamo como una instancia para que se cumplan en favor de sus reclamantes las Leyes vigentes en la República. Ciertamente si se hubiera mirado con esta imparcialidad la cuestion por una y otra parte, ninguno hubiera desesperado del éxito de la negociacion, arribándose al acuerdo que se deseaba. Pero lejos de eso en 11 de Enero de 1872, el Sr. Conde Della Croce presentó su última Nota anunciando [illegible]

[illegible]

III

La Ley de Julio de 1853 [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

Correo del Pacífico

[illegible]

vida de los ciudadanos. Eso no es posible que se deje á merced de cualquier charlatan que quiera especular por ese medio. Si se llama un médico para curar á un hijo, el que por malicia ó torpeza le suministra medicinas que lo hagan sucumbir, no sabe cuál responsabilidad se iria á perseguir, ni cómo puede restituir ese hijo. Y lo que se aplica á los médicos, es tambien aplicable á los cirujanos, á los sangradores y á los farmacéuticos. No es posible dejar estas cuestiones tan sérias expuestas á ser resueltas de un modo que pueda llevar el duelo y el llanto á centenares de familias. Esto es muy grave.»

«Ademas, si la libertad que se pide ha de reconocerse para ciertas profesiones, preciso es tambien que la ley fije las penas en que incurren los que abusan de esa libertad, porque las consecuencias de esos abusos pueden en muchos casos ser de notable trascendencia. El dolo, el fraude y el engaño, deben castigarse y perseguirse siempre.»

Hé aquí la argumentacion del señor Varas, que es la misma que se viene repitiendo en todos los tonos desde que se ha puesto en tabla la cuestion de libre enseñanza, y que se parece mucho á la de aquellos que se empeñaban en que jamas se volviera á levantar templo alguno de la Compañía, porque una vez se quemó, ó la de esos otros que pedian se desterraran las exposiciones, porque unas santas señoras se habian escandalizado de la Susana de mármol, ó á la de todos aquellos que se oponen á un bien general porque puede haber algunos malos que se sirvan de él.

A creer á los enemigos de la libertad, parece que la de profesiones fuera un llamado general para que todas las gentes se convirtieran en malvados; entonces todo el mundo se echaria á especular con eso por malicia; entonces todos se convertirian en expendedores y en recetadores de veneno, y las familias, sumidas en duelo y llanto, maldecirian la hora funesta en que se proclamara semejante libertad.

Menos imaginacion, caballeros, menos aterradores ejércitos, que hay por todo eso mas ovejas que armados combatientes. La malicia, el dolo, el expendio de veneno, y todas esas cosas que se suponen reservadas para el dia de la muerte del monopolio, son armas de que se pueden servir igualmente los privilegiados de diploma y los profesionales libres, y quizás aquellos mas impunemente que estos. Y puesto que se supone á tal ó cual estafadores ó envenenadores, es necesario convenir en que el corazon de un asesino no se cambia porque se le da un diploma oficial, sino que al contrario, con eso se le alentaria y se consagraria su impunidad. Lo que hay de cierto en esto, es que los que pedimos la libertad no creemos que todos los hombres sean unos malvados, lo que sin duda se acerca mas á la verdad.

En cuanto á la objecion que se hace en nombre de las familias, oigamos la palabra sincera, ilustrada y honrada del señor de Gabo: «Pero se nos hace ver el peligro de otorgar una concesion tan amplia; de exponer á las familias á las consecuencias de una mala curacion, sacrificando así los intereses de la sociedad á un propósito poco noble. Señor: todos tenemos un hogar, como el honorable diputado, y seria necesario abrigar una gran depravacion moral para anteponer los momentáneos intereses de la política á los sagrados deberes que á todos nos ha impuesto la naturaleza.

«A ciencia cierta de que vamos á causar un grave daño á la sociedad, á introducir una perturbacion profunda en su existencia, venimos á pedir á la Cámara la libertad de profesiones, ó creemos al contrario, que con ella quedará la sociedad mas garantida?

«Los argumentos que se oponen á la libertad son siempre los mismos: los temores, las preocupaciones y los intereses que se despiertan, aparecen siempre dando el grito de alarma: es la suerte de todo progreso, pero el progreso triunfa al fin.

«Las buenas ideas, las concesiones á la libertad, equivalen á los descubrimientos, y si dan orijen á un peligro, es en cambio de las fuerzas que han desarrollado, y que no son perdidas para la sociedad. ¿Se quiere reglamentar lo que ahora pedimos? Se nos amenaza con una indicacion, cuyo alcance no es posible por ahora medir? No sé lo que vendrá, pero sé que lo que hoy existe no hace mas que imponer una especie de librea intelectual, y que este sistema no nos dará hombres originales, sino serviles imitadores.»

Hé ahí palabras hermosas en las cuales no hay ni declamacion ni bulla, sino la mas severa razon, la mas estricta justicia; palabras inspiradas por la conviccion de principios que son la verdad, y no por los temores y las preocupaciones de la rutina, ó por los intereses y las pasiones del sectario. De ahí sacan toda la fuerza que tienen, y por eso son dignas de ser atendidas y meditadas.

En cuanto á la indicacion del señor Matta, la Cámara la ha desechado, y no podia ser de otra suerte. Si lo que se pide es un bien, cualquiera que sea la hora en que nos llegue, será la hora á propósito, porque lo bueno llega siempre oportunamente.

Una vez decidida la Cámara á ocuparse de esta importantísima cuestion, debe ponerse cuanto antes á la obra, porque con eso atenderia á la voluntad decidida y á una aspiracion general del pais.

Por lo demas, estamos ciertos de que la solucion que ella dará al asunto será conforme á los deseos de la gran mayoría de los ciudadanos; es decir, que pasará por sobre los temores y las preocupaciones de unos pocos para fijarse y buscar el progreso y el bienestar de todos.

Verdaderamente es inconcebible que en medio del torrente de libertades que nos inunda, haya quienes miren con malos ojos y hagan cruda guerra á una belísima libertad, que es indispensable reconocer en principio y que es conveniente establecer en la práctica.

A los que, oponiéndose á la profesion libre, piden la separacion de la Iglesia y el Estado, les preguntaríamos si no creen igualmente necesaria, igualmente lógica la separacion de la inteligencia y el Estado.

Hay aquí como allá una servidumbre inmoral é inaceptable; hay un menor de edad perpétuo y un tutor implacablemente perpétuo.

Si todos los ciudadanos son libres para ejercer sus derechos, es ya tiempo de que se les declare mayores de edad para tener sus gustos, sus preferencias y sus simpatías, para pedir un servicio y escojer á quién se lo ha de prestar.»

—Por la carta que publicamos enseguida verán los aficionados á la historia y á la geografía de nuestro pais, que el interesante mapa de Chile trabajado por el virey O'Higgins, que existia en Viena, y del cual dió noticias á un amigo de Santiago el Sr. Baron de Porto Seguro, se encuentra ya en manos de un patriota chileno.

El presidente de la República habia dado órden de comprarlo inmediatamente al ministro de Chile en Francia; pero el Sr. D. Federico Varela se ha apresurado á adquirirlo por su cuenta para obsequiarlo á la Academia de Bellas Letras de Santiago.

Esto resulta de la siguiente carta que el Sr. Varnhagen, baron de Porto Seguro, envia á su corresponsal de Santiago, añadiendo que el mapa habia sido ya entregado al Sr. Varela:

12, rue de Balzac, Paris, Mayo 2 de 1874.

Señor Baron de Porto Seguro, Viena.

Exmo. Sr.:

Aunque no tengo el honor de conocerlo personalmente, me permito dirigirle la presente, no dudando que la peticion que me atrevo á hacerle será bien acojida por usted.

Por la última correspondencia que he recibido de Chile, mi pais natal, me ha impuesto con gran satisfaccion de la importante noticia que con tanta benevolencia se sirvió usted trasmitir á Santiago con fecha 15 de Enero del presente año, avisando que en esa capital se encuentra un mapa inédito de Chile, hecho por el virey O'Higgins, y que la persona en cuyo poder existe está dispuesta á cederlo por la cantidad de treinta libras esterlinas. Como este documento es de suma importancia para la historia y geografía de mi patria, deseo adquirirlo por intermedio de usted para remitirlo en primera oportunidad á la Academia de Bellas Letras de Santiago.

Si su contestacion me es favorable, sírvase indicarme el modo de efectuar el pago, ya sea remitiéndolo en una letra sobre esa capital, ó bien entregando aquí el importe y demas gastos, á la persona que se sirva indicarme.

Confiando en que usted disculpará la libertad que me he tomado pidiéndole este servicio, cumplo á la vez con el deber de manifestarle mi gratitud por la deferencia é interés con que honra á mi pais.

Aprovecho la ocasion para suscribirme de usted, muy atento servidor

Q. B. S. M.

Federico Varela.

Esta accion honra altamente al Sr. Varela, y ojalá muchos chilenos residentes en Europa imitasen su bello ejemplo!

—La Municipalidad activa los trabajos para la Exposicion internacional que debe celebrarse en Santiago el año próximo venidero y ha acordado ya la lista de premios que podrán obtener los esponentes.

Hé aquí algunos párrafos del estracto de una de las últimas sesiones.

El señor Echáurren manifestó despues que la comision central de la gran esposicion internacional que debe abrirse en Santiago en 1875, se habia dirigido á todos los cabildos de la república, encareciéndoles la necesidad de que trabajen de algun modo por que sus respectivos departamentos estén representados como es debido en el gran torneo de las artes y de la industria que se prepara.

Su señoría cree, pues, que ha llegado el caso de hacer algo sobre el particular.

Cierto es que existe una comision de vecinos que trabaja por que los artículos que esponga Valparaiso sean dignos, por su calidad y número, de su cultura y progreso; pero esa comision necesita la ayuda del municipio para llenar con mejor éxito su cometido.

Cree el señor Echáurren que, para alentar á los esponentes, conviene que la municipalidad les conceda un galardon cualquiera. Al efecto, se permite presentar un proyecto que consta de diez artículos, y que comprende, entre otras cosas, conceder dinero y medallas á aquellos vecinos de la provincia que exhiban artículos dignos de ser premiados, sea en agricultura, bellas artes, industria ó materias primas.

Las medallas serán de dos clases: las primeras de plata, y de bronce las segundas. Tendrán cincuenta milímetros de diámetro, el tamaño de la medalla acuñada con motivo de la inauguracion de la estátua de lord Cochrane; por un lado, el escudo municipal, y por el otro: [illegible] los esponentes de la gran esposicion internacional de 1875.

Los premios en dinero serán cuarenta y tres, divididos así:

10 de primera clase, de 200 pesos.

15 de segunda, de 100 id.

[illegible] de tercera, de 50 id.

Ademas, el cabildo se comprometerá á obtener del gobierno la liberacion de flete por el ferro-carril [illegible] para los objetos que se remitan á la esposicion.

El proyecto, agrega el señor intendente, ha sido aprobado por la comision departamental.

—Los hijos de Bolivia, dice *El Mercurio*, siguen en la tarea de echar bravatas contra Chile. Por fortuna que se cuida aquí de tales ridiculeces, pues desde antiguo sabemos que «perro que ladra no muerde.» Para diversion de nuestros lectores publicamos, sin embargo, la siguiente declaratoria de los hijos de Tarija:

«Los hijos de Tarija no permanecen impasibles ante el ultraje del honor nacional, que, al sentir de la política agresiva é insidiosa del gabinete [illegible] al supremo gobierno sus bienes [illegible]

y cinco mil soldados en defensa de la dignidad é integridad de Bolivia.

Tarija, Mayo 17 de 1874.

Junta directiva compuesta de los señores: Dr. Manuel Campero, presidente; Dr. Samuel Arce, vice-presidente; Dr. José Diego Gonzalez, decano; coronel Juan José Campero, Pedro A. Reyes y Agustin Valdivieso, vocales; doctores Jesuino Vasquez y Belisario Pacheco, secretarios.

(Siguen 600 firmas.)

Para lo que debian contribuir y ponerse de acuerdo los tarijeños era para hacer cesar el estado de anarquía y de pobreza en que se encuentra Bolivia.

Pero no deja de ser curioso que 600 firmantes anónimos ofrezcan al Gobierno boliviano que nos declaré la guerra, 5,000 soldados y bienes que tal vez no parecen....

—No solo en el Sur ha ocasionado perjuicios mas ó menos considerables el último temporal; algo parecido ha pasado en el Norte.

El canal de Limarí estuvo al inundar el pueblo de Ovalle. En parte telegráfico de esa ciudad dirijido á un diario de la Serena, se dice que los patios del cuartel quedaron como un mar, lo mismo que varias casas. El edificio de Jameí se destechó. Hubo mucha alarma en el pueblo, pues los desmoronamientos y aniegos estuvieron á la órden del dia.

En carta particular se dice que en el rio Ovalle se ahogaron varias personas, pero segun el parte telegráfico á que nos referimos fué una sola.

—De arribada entró el sábado la barca británica *Iza*. Este buque se dirige á Arica, é hizo rumbo á Valparaiso únicamente para dejar á su capitan, que se encuentra enfermo de gravedad.

—En la mañana del mismo dia salió el vaporcito *Santiago* en busca de la barca nicaragüense *Gaviota*, que andaba afuera sin timon. La tarde del mismo dia fué encontrada por el *Santiago* y remolcada hasta Valparaiso.

El peligro que corrieron los tripulantes de la *Gaviota* fué grande, pues sufrieron varios dias de temporal, hallándose el buque á merced de las olas.

—El lúnes último, una pareja de novios que hacia solo un mes que habia celebrado su enlace, se dirijió de Renca, lugar de su residencia habitual, al lugar llamado de las Lomas, que dista como dos leguas. Fueron á ver á sus parientes con motivo de haber fallecido, hacia ocho dias, la madre de la novia.

Regresaron los casados como á las oraciones del mismo dia lúnes. Tenian que pasar por el callejon del cerro de Navia, muy estrecho en cierto punto y lleno de lodo. A distancia como cuadra y media de ese punto estrecho, hay un despacho, en donde dos hombres, inquilinos ó peones de un fundo de campo vecino se habian detenido en una esquina. Uno de ellos, llamado Silvestre, al salir del despacho habia proferido resueltamente estas palabras delante de varias personas:—«Al primero que encuentre por la calle, lo mato;» y se apostó, con un tal Vera, en la esquina del despacho.

En efecto, al pasar la pareja de casados por el punto mencionado, uno de los hombres que estaban en la esquina contigua al despacho, tomó de las riendas el caballo del hombre casado, y al mismo tiempo Silvestre, que acababa de pronunciar aquellas palabras, sacó una daga y la enterró en la espalda de aquel, cayendo muerto en el acto del caballo que montaba. La esposa, al ver esta muerte tan inesperada y alevosa, fué poseida de la mas dolorosa angustia.

Algunos vecinos y la mujer se dirijieron á donde el inspector Castillo, cuya casa no distaba una cuadra del sitio del asesinato. En vano le golpearon la puerta repetidas veces para que fuera á capturar ó dar órden de aprehender al asesino, que se habia ido á pasar la noche á su propia habitacion, situada en un fundo del señor Mancheño. No tanto por indolencia como por temor de las venganzas de los facinerosos, el inspector no quiso moverse ni abrió la puerta de su habitacion. El subdelegado, ademas, no estaba en su subdelegacion sino en Santiago.

El asesino se vino ayer á Santiago muy tranquilamente, haciendo alarde de su crímen.

La pobre mujer, que hacia ocho dias habia perdido á su madre, se volvió á su casa con el cadáver de su marido.

—Dicen de Santiago por el telégrafo:

Ha fallecido á la edad de 70 años don Manuel José Balmaseda, tal vez el hacendado mas opulento de Chile. Era dueño de doce haciendas. El señor Balmaseda fué uno de los hombres notables por su alta posicion social y su fortuna, incrementada en su mejor parte por su infatigable laboriosidad y sus inteligentes y felices combinaciones.

Tomó siempre parte activa en la política del pais como miembro de las Cámaras Legislativas y como consejero de Estado.

—Comunican de Chillan lo siguiente.

Chillan, Julio 2 de 1874.

Anoche se llevó el rio Chillan todo el puente provisorio del ferro-carril colocado sobre ese rio.

Tendrán que suspender el tráfico por 15 dias á lo ménos.

Ha habido grandes derrumbes en varios puntos de la via.

El temporal mas récio que nunca.

—El cerro de la Merced, en Valparaiso, quiere seguir el ejemplo de su colega el de la Concepcion. Una gran grieta se ha abierto en él. La estension de la rajadura es desde la cima hasta la base. Trozos de cerro han caido sobre el techo del nuevo edificio del Seminario, causándole perjuicios de alguna consideracion.

Por lo visto, los cerros de Valparaiso quieren desaparecer.

—Nos dicen que el vapor *Colombia* en el puerto de Arica se habia ido sobre el *Loa*, de la Compañía Sud-Americana, causándole alguna avería en la popa. Se agrega que el *Loa* estaba fondeado cuando ocurrió el accidente. Parece que el capitan de este buque habia levantado su correspondiente protesta.

Perú

El señor Osma, prefecto de Arequipa, ha elevado al Supremo Gobierno la renuncia que hace de esa prefectura.

Hé aquí el oficio respectivo:

Prefectura de Arequipa, á 11 de Junio de 1874.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Habiéndose censurado con bastante lijereza é injusticia, por los periódicos de esa capital, la conducta que observé el 25 del mes próximo pasado, con motivo de la alarma que se suscitó en esta ciudad por la circulacion de *El Educador Popular*, me veo en la necesidad de hacer renuncia formal de esta prefectura, pues mi decoro nacional no me permite permanecer mas tiempo desempeñando este puesto.

Sírvase Vd. presentar esta renuncia á S. E. el Presidente de la República, espresándole á la vez mi reconocimiento por el alto honor que me hizo colocándome al frente de este importante departamento, en el que hé hecho cuanto me ha sido posible por conservar el órden público, sin omitir, para ello, ningun sacrificio.

Dios guarde á Vd.—*Javier de Osma.*

—El *South Pacific Times* da la siguiente noticia:

El contra-almirante Cochrane, jefe de la estacion naval británica en el Pacífico, fué obsequiado el lúnes en la tarde por el general Pezet, con una espléndida comida, servida en el suntuoso rancho que ocupa en Chorrillos este caballero.

Durante el tiempo que el general Pezet residió en Inglaterra, despues de haber sido presidente del Perú, contrajo valiosas relaciones de amistad, y una de las personas con quien allí estuvo en contacto fué el contra-almirante Cochrane, hijo del ilustre Lord, á cuyos esfuerzos y heroísmo en la época de la independencia, deben tanto las repúblicas sud-americanas. Hoy se le ha presentado al general Pezet la oportunidad de manifestar que no se olvidan fácilmente las atenciones recibidas en estraño suelo y ha querido aprovecharla.

Entre las personas que asistieron á la comida dada por el general Pezet á su amigo el contra-almirante Cochrane, se encontraban los señores Nugent, encargado de negocios de S. M. B.; Dr. D. Juan Antonio Ribeyro, rector de la Universidad de Lima y antiguo Ministro de Relaciones Esteriores; contra-almirante Haza y D. Federico Pezet.

—Por ahí de ocho y media de la mañana llegó hoy el Presidente de la República, acompañado de los señores primer Vice-Presidente de la República, Ministro de Marina y oficial mayor de este ramo, y el secretario privado de Su Excelencia.

Acto contínuo se dirijieron á bordo del monitor *Huascar* con el objeto de disponer la salida de la escuadra, como está ordenada. En su viaje á bordo ha acompañado tambien al Presidente el señor Comandante General de Marina.

Desde temprano las naves que iban á salir tenian sus calderas encendidas y listas para darse al mar. A las nueve de la mañana se hizo la señal y todos levantaron ancla, dirigiéndose fuera de la bahía con el objeto de iniciar algunos ejercicios notables en presencia del Jefe del Estado.

Hasta ahora la escuadra se encuentra á la vista de este puerto, permaneciendo todavía á bordo del *Huascar* el Presidente y su comitiva, los cuales, una vez traidos á este puerto, es natural que aquella siga su rumbo, que, segun sabemos de una manera bien informada, será el Sur.

Lima, Junio 15.

—Un parte de Lóndres de última hora, dice:

El contrato con Dreyfus fué aprobado y su aprobacion ha sido del mejor efecto en el mercado de los fondos peruanos que han subido.

El 5 por ciento está á 60 3[illegible] y el 6 por ciento á 72[illegible] ambos con tendencia al alza.

—Concluyen en el Callao los arreglos de la armada para su viaje al litoral. Segun todas las versiones que corren al respecto, parece que saldrá con rumbo al Sur y no al Norte como lo anunciamos.

Los monitores *Atahualpa* y *Manco Capac*, serán remolcados por la *Union* y el *Chalaco*.

Esta será á nuestro entender, la tarea mas difícil y de cierto riesgo en la cruzada, en fin, ella ofrecerá á nuestros marinos, la ocasion de dar una nueva prueba de su pericia.

—Se nos informa que el Sr. comandante Grau, pasará una revista de inspeccion á los instrumentos y demas útiles de marina de que dispone la oficialidad de los buques de la escuadra que se preparan á salir.

Estas medidas y otras muchas que se han dictado, tienden, como es fácil [illegible] el buen servicio y afianzar la disciplina.

—Hoy temprano fondeó en este puerto, la corbeta británica *Amethyst*, procedente de Paita. Este buque, que antes de ahora ha estado en el Callao, monta 5 cañones y está á las órdenes del capitan de navío Wetheral.

—Entre los pasajeros que ayer salieron de este puerto en el vapor *Ilo*, se encuentra el Sr. Gerninghan, Ministro británico en el Perú, que se dirige á Lóndres con licencia de su gobierno.

—Un telegrama del Callao de fecha 23 del pasado, dice con respecto á la salida de la escuadra, á que se refiere la anterior noticia:

La barca santo-americana *Dante* que ha llegado de Ancud, comunica que el viernes último por la mañana encontró á la altura de Chilca los buques de nuestra escuadra que salieron el dia anterior. Navegaban al sur. Adelante iba el *Huascar*, lo seguian la *Independencia* y el *Chalaco*, y mas atras iba el monitor *Atahualpa* teniendo á su costado á la corbeta *Union*.

En cuanto al otro monitor, no fué avistado por el *Dante*. Se presume que se haya quedado atras.

A una señal del *Huascar*, el *Chalaco* salió de la linea hácia afuera, y se presume que ha sido quizá con

el objeto de ir en busca del *Manco Capac* y juntarse con él en su marcha.

—Leemos en un diario de Lima:

«La Compañía de la Mala Real (Royal Mail Steam Packet Company), ha participado oficialmente, que á consecuencia de una epidemia de viruelas en Kingston (Jamaica), sus vapores sufren una cuarentena de catorce dias en Santo Tomás, por cuyo motivo no admiten, hasta nuevo aviso, ni pasajeros ni carga de ninguna clase, para Santo Tomás, Habana y Veracruz, ú otro puerto intercacional; de lo que se servirán ustedes tomar nota para su gobierno.»

—La comision encargada de determinar los límites entre el Perú y el Brasil se encontraba, dice *El Anglo Brazilian Times*, en el rio Yavarí, con el fin de arreglar el último pilar á los 10° de latitud sur, y con el de facilitar la navegacion, fué necesario cortar los gruesos maderos que los indios habian tendido para formar un puente, uno de cuyos maderos media seis pies de diámetro.

Mientras los expedicionarios se ocupaban en esta operacion, fueron sorprendidos por los indios, causando la muerte del comisionado brasilero y la pérdida de una pierna al que tenia el mismo cargo por parte del Perú.

Los espedicionarios se reunieron entonces con el objeto de batir á los indios, y en esta situacion recibieron de improviso una nube de flechas de los bosques inmediatos, ataque que fué contestado por los agredidos con disparos de rifles y rewólveres, que dieron por resultado la muerte de un indio y la fuga de los demas.

Dos dias despues, los botes encontraron cerca de 450 indios á lo largo de la orilla, y fueron recibidos con una lluvia de flechas, que chocaron, sin causar el menor daño, en los costados de los botes y en la rampa de alambre con que se habian rodeado y cubierto. La espedicion hizo fuego á la vez por entre las troneras de la rampa, y despues de unas pocas flechazos huyeron los indios, abandonando dos muertos en la orilla, uno de los cuales era un gefe, como pudo conocerse por su corona de plumas, y llevándose algunos heridos, aunque dejando tres arcos y el campo sembrado de flechas. El arco del gefe estaba perfectamente trabajado; pero los de los otros eran de tosca construccion. Las puntas de las flechas eran de hueso, sin plumas de direccion.

El gran temor de los espedicionarios era la falta de provisiones de boca, y por esta razon, el baron de Tafé habia hecho regresar á 22 personas, inclusos los enfermos. Un telégrama da aviso de su llegada á Manaos.

—Los detalles que preceden dejan apenas duda acerca de la exactitud de la triste noticia á que ellos se refieren. Por lo demas, el comisionado peruano que, segun el colega brasilero, ha sido víctima de la felonía de los salvajes, no puede ser otro que el capitan de fragata de la armada don Guillermo Black, cuya triste situacion causará de seguro una dolorosa impresion en el pais y especialmente en este puerto (Callao), donde tiene numerosos amigos.

Bolivia

Tomamos de un suplemento de Caracoles.

Sub prefectura del distrito de Caracoles.

Junio, 26 de 1874.

Al Sr. Sub-prefecto del distrito de Mejillones.

Señor:

La fuerza que existia de guarnicion en Calama y que en la noche del 23 operó un movimiento contra sus gefes, se encuentra en este asiento mineral desde la tarde del dia de ayer, en que fué bien recibida por el vecindario que habia creido antes seria ella una amenaza para la propiedad y la paz pública. Dicha fuerza, sometiéndose inmediatamente á la autoridad política de este distrito, cuya direccion reclamó, ha venido á restablecer por completo la confianza en todos los ánimos, y continuando en el mayor órden, cumple la mision que le habia encomendado el Supremo Gobierno. Me es grato comunicarlo á usted, y suscribirme su atento, seguro servidor.

Napoleon Tejada.

La Chimba, Junio 28 de 1874.

Recibida en la fecha, publíquese por la prensa y contéstese.—*Manuel Tomás Alcalde.*

Méjico

Ha sido muerto Vallejano, el último de los insurgentes de Lapiz.

Adelantan las nuevas elecciones en Yucatan.

Los trabajadores de Pachuca trataron de incendiar los edificios de la mina Barron, porque dicho señor quiso introducir maquinaria, que los ignorantes indígenas creyeron habia de servir para privarles del modo de ganar su sustento en adelante.

El Congreso ha declarado nula y de ningun valor la concesion hecha á la llamada décima cuarta compañía mejicana limitada. Hasta el 8 del corriente no han sido todavía castigados los asesinos del Rev. Mr. Stephens.

Ha sido anulado el privilejio concedido á la compañía mejicana para la construccion de ferro-carriles internacionales é interoceánicos.

El tratado de estradicion entre Méjico é Italia, ha sido ratificado.

El aniversario de la victoria del 5 de Mayo de 1862, sobre el ejército francés, fué celebrado con entusiasmo en la capital y en toda la república.

Zabala, sacerdote de Morelia, ha sido condenado á un año de prision por haber violado las leyes de reforma.

Las autoridades de la aduana de Progreso, han embargado el vapor *Lola*, de la Habana, por haber intentado verificar un contrabando. La mayor parte de este estaba ya en tierra. El resto se encontró á bordo debajo del carbon y fué confiscado con el vapor.

El Congreso ha votado 30.000 pesos para los gastos de la representacion de Méjico en la exhibicion centenaria de Filadelfia.

Cuba

El general Portillo ha salido para España.

Habana, Mayo 25.—Un edificio de cantería en el injenio de Duran, fué destruido ayer por un torbellino. Cinco obreros fueron muertos y veinte heridos por las paredes desplomadas, todos presidiarios empleados en la construccion de la casa.

Puerto Rico

Noticias de San Juan de Puerto Rico, anuncian haber sido arrestados por la policía los miembros de una lójia masónica en Sábana Grande.

El Boletin aplaude la actitud que han tomado las autoridades contra la francmasonería. Declara que los masones de las Antillas están enteramente á favor de que las colonias se separen de España.

Las impaciencias alemanas

(Del *Courrier des Etats Unis*.)

El *Herald* de ayer (Mayo 15) ha publicado un notable artículo en que se pregunta qué es lo que causa en estos momentos la agitacion nerviosa y febril de que son presa los estadistas de Alemania; pues en fin, dice, «la Francia no les da pretesto alguno para quejarse. Los franceses están perfectamente tranquilos; no se ocupan ya en sus diarios de los asuntos de Alemania; el mariscal Mac-Mahon mantiene el órden, que, por lo demas, nadie piensa en perturbar; la asamblea vota nuevos impuestos, y la Francia parece ser el pais mas pacífico del mundo.»

Nada mas cierto, y sin embargo la Alemania está irritada; parece presa de una especie de vértigo y no puede permanecer un solo momento queda. Guillermo es emperador sin disputa; la Alemania es una, Bismark es príncipe, el parlamento ha votado el ejército para siete años, y Moltke asegura que ese ejército es una garantía para la paz de la Europa. ¿Qué mas se necesita, y porqué está la Alemania presa de tanta zozobra?

Bien es verdad que en el curso de los debates sobre la ley militar algunos graves síntomas vinieron á revelar el mal. Un ministro declaró que la Francia hacia en ese momento tantos gastos para su ejército como durante la guerra, lo que obligaba á la Alemania á hacer otro tanto y mantener la mano sobre la empuñadura de su espada.

Pero, ¿de quién es la culpa y sobre quién recae la responsabilidad? Despues de todo, la Francia no hace mas que reparar sus pérdidas, y lo hace sin ostentacion y sin amenazas, como lo haria si no tuviese otra preocupacion que la de reponerse de sus pasados desastres, sin preparar otra cosa que no sea su seguridad para el porvenir.

Esto es cierto, y se reconoce que lo es, pero una conciencia turbada teme el silencio, y la calma misma de la Francia es lo que causa las alarmas de la Alemania.

«La opinion general, dice el *Herald*, es que la Alemania ha tratado á la Francia con una severidad que no tiene ejemplo en la historia de las guerras modernas; que sus condiciones de paz han sido en sumo grado rigurosas, hasta el punto de provocar una protesta de parte de la Inglaterra. Pero Moltke afirma ahora que la Alemania no ha abusado de su fuerza; que habria podido obligar á la Francia á hacer cuantas concesiones quisiera exigirle, y, sin embargo, que se ha contentado con reposesionarse del suelo que un pais turbulento habia arrancado á un vecino débil.» Lo que Alemania quiere es la paz, pero para una nacion pacífica la ambicion imperial es verdaderamente alarmante.»

Mas adelante, el *Herald* hace notar que Alemania no ha mostrado voluntariamente tanta moderacion como pretende, que ha exigido hasta el último límite de lo que M. Thiers queria ó podia concederle; que pidiendo mas, se habria visto obligado á ocupar la Francia entera y á pacificarla, lo que no habria sido una fácil tarea en un pais que cuenta en su historia la revolucion, la guerra de Vendée y la Fronde; que si Alsacia y Lorena han sido arrancadas á un vecino débil, han trascurrido ya dos siglos desde ese hecho, y que dos siglos son algo en la política; que si se le ocurriese á alguien quitar á la Prusia lo que desde dos siglos acá ha tomado al Austria, á Dinamarca, á Suecia y á Polonia, veria sus fronteras reducirse á muy estrechas proporciones, y que en fin, si hubiera de imperar la teoría de M. de Moltke, Inglaterra estaria en el derecho de reclamar á los Estados Unidos los trece antiguos Estados que firmaron la declaracion de independencia.

Este raciocinio no carece de lógica. El *Herald* termina su artículo con las siguientes consideraciones que merecen tambien alguna atencion:

Por fin, el emperador Guillermo tiene su ejército, y eso debiera tranquilizarlo, pero, no obstante, está siempre agitado. Y notamos que los alemanes encabezan la lista de los emigrantes á los Estados Unidos durante el año pasado. La tendencia del espíritu aleman parece ser hallar una patria tan lejana como sea posible de Alsacia y de Lorena. Puede ser que el espectáculo de centenas de miles de alemanes que arrastran á sus esposas y sus hijos y que no quieren ser arrastrados allende el Rhin para abonar con sus huesos las llanuras de la Champaña, turbe el sueño del emperador. No es, por cierto, muy agradable para un césar aleman ver á sus súbditos buscar en otra patria un abrigo para su vida y su libertad. Pero los hombres pacíficos no quieren vivir para siempre en un pais que ha tenido tres guerras en diez años y cuyos gobernantes manifiestan tanta ansiedad por la paz de la Europa, que pueden á cualquier momento emprender otra guerra.

Si, la guerra siempre en perspectiva; allí está la espina, allí el fantasma, allí el remordimiento, allí el castigo. El triunfador está asediado por el espectro de la injusticia; siente la falta que ha cometido, y no puede apartar la vista de los odios que se ha merecido. Hé ahí porqué tiembla, con el ojo alerta y el fusil en la mano, cual un centinela condenado á [illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

MISCELÁNEA

[illegible]

[illegible] Salvador Milans.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 24 de 1874.

[illegible]

FUERA DE BOLSA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23

Dolores, el 16 del corriente, bergantin goleta portugués «Safo», de 172 toneladas, capitan Antonio de Silva con 8 de tripulacion á Duprat y C.ª con carne.

DIA—24

Buenos Aires, el 23 del pdo., barca española «M. C.», de 492 toneladas, capitan Pedro Guerra, con 15 de tripulacion, á la órden.

Callao, con escala en Islay, Arica, Valparaiso, Coronel y Punta—Arenas, vapor inglés «Cotopaxi», de 3,540 toneladas, capitan W. H. Bax con 43 pasajeros y carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Preti y Pasini

El domingo 26 de Julio de 1874

Se pondrá en escena la magnífica ópera en 5 actos y de gran [illegible]

FAUSTO

Del Maestro C. GOUNOD.

[illegible]

ELDORADO

GRAN CAFÉ CONCIERTO

CALLE SOLIS, 55

Apertura irrevocable el dia 25 del corriente.

Funcion variada todas las noches.

La boleteria espende localidades y abonos desde las 10 hasta las 4 de la tarde. jl23 3

REMATES

Ruano y Gomensoro

Del casco y aparejos del bergantin italiano «Giuseppina Zinola» surto en este puerto.—En un solo lote—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El Mártes 28 del corriente á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Regente del Consulado de S. M. el Rey de Italia, por órden de su Capitan José Sicardi y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el casco del bergantin italiano «Giuseppina Zinola» procedente de Buenos Aires con destino á puertos de Inglaterra, por órdenes, y de arribada á este puerto, de 98 toneladas de registro, forrado en composicion y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velamen, botes, anclas, cadenas y demás pertenencias de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa calle de las Piedras núm. 80 y pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende. 5334-jl17-9

Por el mismo

[illegible]

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

[illegible]

Rafael Cabal

VENTA SIN LIMITE ALGUNO

[illegible]

Miguel de Pino y C.ª

DE LOS MOLINOS DE RAFFO

[illegible]

25,000 VARAS DE TERRENO

[illegible]

PERO A LA MAS ALTA OFERTA

[illegible]

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo—De 750 cajones vermouth.

[illegible]

Felipe Bauzá (hijo)

JUDICIAL

[illegible]

J. P. Romaña y C.ª

[illegible]

Romaña y C.ª

IMPORTANTE

En los depósitos Capurro y Herrera.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y liquidacion de factura, lo siguiente:

A 5 meses plazo

150 canastos champagne superior clase, en botellas y medias botellas.

200 id. id. mejor clase, en botellas y medias botellas.

20 cajones licor «Yerba mate».

35 id. Bitter «Europeen».

170 id. id. «Silliman».

Acto continuo:

En los depósitos Herrera Nuevo n. 2.

180 bordalesas vino francés marcas superiores.

Las ventas se efectuarán en lotes al gusto de los compradores, en depósito ó despachado. 5415-jl23-5

Fernando Gonzalez (hijo)

JUDICIAL EN LAS PIEDRAS.

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, perteneciente á los prófugos José Balagué y compañía.

El Mártes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, daré principio á la venta, dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion y á pedimento del Síndico del concurso formado á los prófugos José Balagué y C.ª, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas que estos tenian en este pueblo, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

La bandera de remate indicará el lugar de la venta.—San Isidro, Julio 21 de 1874. 5415-jl22-6

Emilio Castellanos y C.ª

De Mercaderias—En su casa calle del Sarandí número 58.

El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un completo surtido de mercaderias. 5486—jl25-2

Por el mismo

De muebles nuevos.—En el depósito calle Sarandí, n. 118.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, una gran partida de riquísimos muebles mandados pedir de Francia para la mueblería que tuvo el señor Jacobo J. Liefrinck. El detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo

Una partida de sillas americanas, francesas y alemanas.

Juan Favaro

De un terreno solar en la villa de la Union á una cuadra de la calle del 18 de Julio con el tren á la puerta.

El lúnes 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se dará principio á la venta y á dinero de contado y por órden del señor Juez Letrado de Intestados de la primera seccion y con asistencia del alguacil y el actuario de dicho Juzgado de un terreno situado en la villa de la Union con 17 varas 20 cent. de frente al Norte sobre la calle de Juanicó 21 varas 75 cent. sobre la calle Agricultura antes San Agustin, formando esquina, al este, siendo su área total de 374 varas 10 cent. y tasado en todos sus ramos en la suma de [illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

M. A. Martinez

JUDICIAL

[illegible]

B. Lopez y Zabaleta

[illegible]

12 del dia, dará principio la venta de la bien surtida tienda por cuenta y órden de los acreedores del señor Peluffo, hasta su completa liquidacion, en la cual existe un gran surtido de tienda, lencería y ropería que no puede detallarse en atencion á la diversidad de artículos que encierra una tienda tan bien surtida.

No olvidarse pues, que aquí hay para todos, tanto para el artesano como para el negociante, y todo artículo que segun inventario salga á las tablas, será vendido irremisiblemente al que mas ofrezca. 5482-jl25-2

Ricardo Sienra

De muebles.—En la calle de San José, n. 116, por ausentarse su dueño para el estranjero.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá á la mayor oferta y al contado, todo el menaje que adorna dicha casa.

SALA: Un piano de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de sofá, sillones y sillas; mesa de centro piedra mármol, id. de arrimo, espejo marco dorado, alfombrado, etc.

ANTE-SALA: 1 sofá y 2 sillones tapizados, 2 sillones y 6 sillas de caoba asiento esterilla, 1 mesa, 1 espejo marco dorado, estufa, alfombrado, etc.

1er. DORMITORIO: Una cama de matrimonio completa, un rico ropero de caoba, un lavatorio piedra mármol, una cómoda id., mesa de noche, sillas, un divan, etc.

COMEDOR: Un aparador de caoba, una hermosa mesa de caoba para 21 personas, dos mesas de arrimo, porcelanas, cristales, etc., 1 filtro, 4 divan, 2 estufas, 1 reloj, lavatorio, 12 sillas, sillones, etc.

2.º APOSENTO: 1 cama de fierro, 1 cómoda caoba, 1 ropero id., lavatorio, sillas, mesa de noche, etc.

3er. APOSENTO: 2 camas de fierro, 1 ropero, 1 cómoda, 1 lavatorio, sillas, 1 mesa, etc.

COCINA.—Una magnífica cocina económica con chapas de bronce en perfecto estado.

JARDIN: La mas magnífica coleccion de selectas plantas que puede haber en una casa de familia, todas plantas finas y de mérito, como camelias de diferentes colores, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay, dos hermosas magnolias, lilas, rosas de diferentes clases y demás plantas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Una bomba en perfecto estado, un baño de lluvia, un lote de tablas, estantes, sillas, etc. Recomiendo á todas las personas de buen gusto este importante remate. 5494-jl25-3

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de los muebles que adornan la casa calle Cerro n. 27.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todos los muebles que adornan la referida casa, consistiendo en un juego de sillas de esterilla, una mesa de centro, un sofá, cuadros, espejos, una cama de caoba, una id. de fierro, 2 cómodas, dos lavatorios, mesitas de noche, 2 roperos, una mesa de comedor, un aparador, sillas y otros muchos mas enseres de familia, cuyo estenso detalle se omite. 5496-jl25-3

AVISOS FÚNEBRES

†

D. MARTIN ELGARE,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Julio de 1874.

Doña Catalina Escondur de Elgare esposa, D. Juan, D. Luis, D. Pedro, D. Celestino, D.ª Mariana, Doña María y D.ª Juanita Elgare, hijos é hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el mártes 28 del corriente, á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Agustin, en la Union, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Echecopar con Melo, Fel con Ceiro, Neumayer con Grau, José Pittamiglio, testamentaria Jackson, María B. de Puttalaga, Santiago Barnon, Martinez con Neto, Latorge con Lafferriere, Hegul con Aguirre, testamentaria Machin, Reguanga con Rovira, Garret con Ambrosio, Juan J. F. Aguiar, testamentaria Pedro Torres, Quinteros con Tulle, testamentaria Lagos, Vior con Alonso, Vargas con Ahumada, Brendell con Risso, Huselli con Orertelli, Hoffman con Weils, Echebest con Gonzalez, Pepe con Langone, Laura Perez de Mena, Pedro Fraga, Antonini con Antonini, Castilla con Benbenuto, Perez con Perez, Emira D. Benitez, Pourade con Hiutiguiaga, Wick con Gutierrez, Ballestero con Graceras, Miranda con Perez, Ana Aguerreberry, Figueira con Colodro, Recayte con templo Concepcion, Gradin con Lagos, Tiburcio Figueredo, Del-Campo con Peupard. Montevideo, Julio 24 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se hace saber que el dia tres del entrante mes de Agosto á las tres de la tarde se sacará á remate por el martillero D. Juan Favaro y con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en la villa de la Union compuesto de 17 varas 20 cts. de frente al Norte sobre la calle de Juanicó por 21 varas 75 cts. al Oeste, formando esquina á la calle Agricultura (antes San Agustin) formando una área superficial de 374 varas 10 cts. con empedrados pagos—Tasado en todos sus ramos en la suma de 1,536 $ 31 cents. perteneciendo dicho terreno á la sucesion del intestado Manuel Romero. Para mas informes ocurrir á la oficina del Actuario, calle Zabala núm. 77.—Montevideo, Julio 22 de 1874.—Antonio Cedenas, Escribano público y de Intestados 1.ª Seccion. jl24-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á doña Hedda Hartcopf á fin de que dentro del término de quince dias, á contar desde el de esta publicacion se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Fostan sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 17 de 1874—Benito Montaldo, Escribano público. jl23-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, se hace saber á los acreedores de D. Lorenzo Perez y D. Francisco Garcia, que el Estado presentado por el Síndico se halla en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados para su exámen é inspeccion; y que el dia 28 del corriente á las once, tendrá lugar un comparendo para la verificacion de los créditos—Villa de la Union, Julio 13 de 1874—J. P. Vila, Escribano público. jl23-3

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber, que D. Gustavo Hartenfels no puede enajenar ni gravar de ningun modo unos terrenos de su propiedad, sitos en el Cordon unos, y otros en el Fuerte de San José, por estar hipotecados á la Caja de Crédito de Buenos Aires segun consta de exhorto librado por el Juez de Comercio de dicha Ciudad.—Montevideo, Julio 20 de 1874—José Luis Larraña—Escribano de Comercio. jl23-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 837 del Código Civil se hace saber la apertura de la testamentaria de D.ª Manuela Perez de Fein, á fin de que todos los que se consideren acreedores á la misma se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 15 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. jl18-20

JUZGADO ORDINARIO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE CANELONES—[illegible]

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

A la calle [illegible]

Al Comercio [illegible]

Asociacion española [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio Habiendo vendido el almacen de mercancías ... [illegible] ... Juan Berhau.

HABIENDO COMPRADO el almacen arriba indicado advertimos á las personas que tengan cuentas con la antigua casa que nada tienen que ver con la nueva firma ofreciendo al mismo tiempo nuestros servicios á los amigos de nuestra relacion.—Montevideo Julio 22 de 1874.—Juan Echevarria y C.ª jl23-5

Al Templo de Paris CALLE RECONQUISTA N.º 173 C., frente al mercado Central.—El dueño de este acreditado establecimiento previene al público que siempre compra y vende muebles y ropa usados de todas clases, de hombre, señoras y niños y se compra á domicilio; tambien, se cambian y se lustran muebles á domicilio. jl23 8

Al público Y AL COMERCIO—Yo, el abajo, firmado aviso al Público y al Comercio que he vendido mi fonda sita en la calle de Yaguaron núm. 297 esquina á la calle del Durazno para que todo el individuo que tenga cuentas contra dicha casa los presente en el término de cinco dias á contar desde la fecha pues de las cuales adelante no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo Julio 21 de 1874.—José M. Varela. jl23 4

A las cocineras En la calle del Cerro núm. 32 se precisa una cocinera que sepa su obligacion y que tenga buenas recomendaciones. jl23-4

Ama de leche Se ofrece una rica ama de leche, italiana leche de dos meses y medio para criar en su casa, con garantia, calle San José núm. 60. jl22-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL—D. Juan Pintos socio de los Sres. Iriarte y C.ª del comercio de esta plaza no puede vender hipotecar ni enagenar el todo ó parte de sus bienes, ya sea que tenga ó no relacion con el negocio de la referida sociedad, en virtud del embargo de todos los bienes del referido Pintos, ordenado por el Juzgado Ordinario, en el litis promovido por D.ª Rosalia Vazquez de Pintos (legítima esposa del referido Pintos) solicitando alimentos, litis espensas y separaciones de cuerpo y bienes. — Montevideo, Julio 21 de 1874.—Garantido.—Permanente. jl22 9

Al comercio La casa que antes giraba bajo la razon de R. Gonzalez y C.ª, girará desde hoy por Antonio Faral, quedando á cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Julio 20 de 1874.—Antonio Faral. jl 21-5

Ama de leche Se ofrece una española, recien llegada de Europa, para criar en casa de los interesados: para tratar ocurrir calle Andes, núm. 64. jl18-7

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, calle de Andes número 197. jl17-7

Al comercio y al público En la calle de Ituzaingó, núm. 83, encontrarán un surtido completo de tabacos de la Habana, como cigarros, cigarrillos, picadura, los que se venden tanto en depósito como despachado. jl16-10

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantia, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantias posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroñas del Sr. D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y pueblo, como tambien en la Guia de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. jl14-perm

Afinador de pianos Eduardo Faget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 265, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

A los Sres. arquitectos, AGRIMENSORES Y CONSTRUCTORES.—El abajo suscrito, dibujante, ofrece sus servicios para toda clase de dibujos. Dirigirse calle 25 de Mayo, 150 (habitacion n.º 24), de 12 á 2 de la tarde.—A. F. jl8-1mes

Al comercio Los que suscriben participan que con fecha 15 de Junio han formado una sociedad mercantil para girar en esta plaza, calle 18 de Julio, núm. 488 bajo la razon social de «Arias y Rey» haciéndose cargo del activo y pasivo de la que en la misma calle y número tenia D. José Arias.—Montevideo 30 Junio de 1874.—José Arias.—Eulogio Rey Diaz. jl.1.-20

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al público El Domingo 5 de Julio se abrirán en la calle 18 de Julio, núm. 435, al lado de la confitería del Globo, una nueva tienda, en la que se encontrará un buen surtido de géneros de todas clases para señoras, caballeros y niños. En esta misma casa pueden acudir marchantes y trabajadores, y verán que en ella se venden tanto ó mas barato que en cualquier registro. jl.1-m.

Al farolito del.... Está por cerrarse! Que? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 203, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p.% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. j.28-perm. 28

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 95. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bert, que son iguales á los hechos en el país, porque él estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por pícula, de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—Juan Bruno. c24-perm

Arboles frutales Y DE ADORNO—Semillas de árboles y flores—en la quinta Villa de San Luis, Estacion Independencia—Hay en venta multitud de árboles de todas clases á precios módicos. Agencia en Montevideo, casa de los Sres. A. Lucerna y C.ª, 25 de Mayo 240—En la Paz, D. Vicente Beretta. jl6-15

Bernardo Pereira (El Comandante). Se desea hablar con dicho señor. Calle Rio Negro, 54. jl20-1mes

Billares CALLE CIUDADELA 7-D, muy barato; en la nueva fábrica de Billares se encuentran cinco ricas mesas de Billares nuevas con todos sus útiles correspondientes, se venden todos los artículos de Billares y se hacen toda clase de composturas á precio muy módico, todo garantido.—Calle Ciudadela 7-D. jl23-12

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Club Armonía Se cita á todos los socios para una reunion estraordinaria que tendrá lugar el Domingo 26 del corriente, á la una de la tarde, en el local de costumbre. jl25-2

Carpintero Se ofrece un oficial español recien llegado, el que se interese ocurra calle 25 de Mayo 1 Mazel, almacen de D. Francisco Martinez. jl24-3

Celestino Joseph Lambert, A' Auriel Bouches du Rhône (France) [illegible] pour un affaire de famille très importante. jl23-5

Cupé Se vende ó se alquila con poco uso; se vende solo ó se alquila con caballos y arreos; para tratar calle Florida, núm. 60, caballeriza de los amigos. jl23-6

Cocinera Que sepa su oficio y una mucama, se precisan en la calle de las Piedras 246. jl21-6

Carpinteria de Paris Se vende por no poderla atender su dueño; para tratar, ocurrir calle Soriano núm. 77. jl2-8

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Comisionistas y [illegible]

Casa [illegible]

Café-Restaurant [illegible]

En los autos [illegible]

Estufas francesas [illegible]

Francés y teneduria de libros [illegible]

Gran fábrica de baúles [illegible]

Hipotecas [illegible]

Habiendo vendido [illegible]

Hotel de Roma [illegible]

Inglés y aleman [illegible]

Julian Etcheverry [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

TINTE SEGURO

PARA EL CABELLO

MARFILINA

PARA CONSERVAR LA DENTADURA

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.

Es saludable y tónica, y

Muy agradable al paladar.

Tomada antes de comer da apetito

Y despues de la comida facilitará la digestion.

Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferruginosas.

Es el mejor tónico para los convalecientes.

Es buena para todos.

Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY.

jn2-perm.-dia por $ 3.ª pág.

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera.—Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—E establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn1-perm

Matrimonio Español sin hijos, se ofrece uno, la mujer cocinera ó mucama, el hombre mucamo ú otro servicio, dirijirse á la fonda restaurant de España, calle Ituzaingó num. 73, entre 25 y Cerrito. jl24-4

Mucama Se precisa una en la calle Ibicuy número 64. jl23-3

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 192 y 194 15.perm. 41

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. jl24 1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m15-perm

Nuevo Hotel Independencia Este nuevo Hotel que se halla situado en la plaza Independencia números 75, 77 y 79 al lado de la imprenta del «Ferro-Carril», donde estaba antiguamente el Hotel Roma y que por razones de limpieza ha estado la casa cerrada un corto tiempo, se reabrió el 21 del corriente; su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y campaña, comodidad escelente, hay comida á todas horas y se manda á domicilio y cuartos amueblados á un precio módico, las personas que deseen ser bien servidas con puntualidad y esmero serán contentas—Carlos Goilucci y Hno. jl21-15

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carasale, calle del 25 de Mayo núm. 253. jl24 1mes

Otro templo EL DE MONTEVIDEO — Calle del Cerro núm. 154 B—Esta casa compra y vende ropa y muebles usados de todas clases y se encarga tambien de cambiar piezas, lustrar y componer muebles de todas clases y se pasa á domicilio. jl23-8

Pianos Hay dos para vender, nuevos, garantidos de Pleyel uno del num. 4 (grande modele) otro num. 7 (petite modele), la venta se hará al contado ó á plazos convencionales calle Soriano núm. 63. jl24-3

Pérdida de un rosario en la tarde del Domingo 12 se ha perdido uno de marfil con cadena de plata y crucifijo tambien de marfil en la calle Ide de Flores y Florida, la persona que lo entregue en el Hotel Oriental número 73, será bien gratificado. jl23 3

Planchadora francesa Recien llegada; se ofrece para planchar en casas particulares ropa de todas las clases; para dar razon calle Colon, 121, á todas las horas. jl23-6

Se vende el café y billar, con todos los útiles que en él existen, sito en la calle Cámaras, n. 158, á veinte y cinco varas de la esquina del Cabildo, en la plaza Matriz. jl25-3

Se precisan En la calle de Buenos Aires núm. 29. Seis guarda trenes, 4 mucamos, 3 capataces de Barraca, 4 dependientes de almacen, 2 matrimonios, 3 cocheros, 2 peones de quinta, 3 mozos para ahorro y 12 peones. No se cobra la comision adelantada. jl24-3

Secretaría DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA—El Tribunal Supremo de Justicia en la audiencia del dia veinte del corriente aprobó por unanimidad la suficiencia de D. José P. Nogueira para ejercer la profesion de Escribano público.—Montevideo Julio 22 de 1874.—Francisco M. Castro, Escribano de Cámara. jl23-3

Se alquilan 4 piezas con balcones á la calle, 25 de Mayo núm. 142. jl21-8

Se alquila La casa calle del Sarandí núm. 102 al lado en la confitería darán razon. jl21-15

Se alquila Una linda casa de campo, próxima á la entrada al Prado, con comodidad para una gran familia, con aguas corrientes, gas, tres galerias etc., etc., etc.; ocurran al Escritorio de cambios del Mercado Viejo, ó al portero de la Bolsa. jl21-12

Se ofrece un boticario recibido en las facultades de química y farmacia en varias universidades de Europa como en las dos repúblicas Argentina y Uruguaya para regentear una botica en la ciudad. Por pormenores ocurrir, esta imprenta á las iniciales G. J. jl16-8

Sociedad «Porvenir» Habiendo acordado el Directorio de dicha Sociedad dar un dividendo de 14 por ciento sobre el valor nominal de las acciones, se previene á los Sres. accionistas que desde el 30 de Junio en adelante pueden pasar á recibirlo en la casa del Gerente Sr. L. Elgard calle de Misiones núm. 165, hora de 1 á 4. jn21-30

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl11perm.62

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos) m5-perm

Tramvia de la Union En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se invita á los señores Accionistas para la reunion de la Asamblea, que tendrá lugar el Martes 28 del corriente á las 2 de la tarde en la calle Zavala número 23 (altos)—Montevideo, Julio 23 de 1874—El Directorio. jl24-7

Techo de fierro Se vende un techo de fierro como para carabera de 15 metros de ancho por 26 metros de largo construido en Europa. Para mas pormenores herreria calle de Ibicuí, num. 81. jl16-15

Volantas [illegible] en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 25 p.% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. jl3-1mes

200 pesos Por esta pequeña cantidad se vende una cuarta de 5 años, de una linda raza, en el centro de la ciudad; para informarse calle San José núm. 60. jl24-7

Compañía Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

Acta núm. 38.—En la ciudad de Montevideo, á 13 de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro siendo como las dos de la tarde, estando presentes D. Hope Lafone y don Juan Easton el primero Presidente y el segundo Secretario del Consejo de administracion de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo, con el objeto de cumplir lo resuelto, por el consejo de acuerdo con el art. 8.º de los Estatutos, habiéndose previamente publicado en los diarios de la Capital los anuncios prevenidos en dicho artículo, se procedió por ante mí el infrascrito escribano, á destruir por el fuego las acciones rescatadas que habian sido, anteriormente inutilizadas, las cuales en cantidad de mil ciento cuarenta y siete llevan la numeracion siguiente: [illegible]

Dicha operacion terminó á las tres y diez minutos de la tarde, y no siendo para mas el acto se mandó labrar la presente que firman los señores nombrados y el infrascrito.

Hope Lafone.—J. A. Easton—Alejandro M. Lerena—Escribano público. jl25-3-3.ª pág.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 27 del corriente á las 7 de la noche.

jl25-3 Por mandato, El Secret.·.

La Resp.·. Log.·. Luz

[illegible]

REAL COMPANHIA

Vinhos do Porto

[illegible]

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3.ª pág. Calle de Cámaras, núm. 82.

Corralon de maderas

Pino blanco en tablas.

Id. id. en tablones.

Id. id. en tirantillos.

Listones para chiquero.

Pino tea en tirantes.

Id. id. en tirantillos.

Id. id. en alfajias.

Id. id. en tablones.

BARRACA RECINTO

BELL TOWERS y C.ª—CALLE PATAGONES, 33

jn31-1mes-3.ª pág.

PUROS Y ACREDITADOS

Vinhos do Porto (Portugal)

ESPORTADOS POR

EDMOND PLANTIER Y C.ª DE «LISBOA»

Marcas W. W. W. S. P. F.

Estas marcas de vinos ya tan conocidas en el Rio de la Plata, son de las mejores que se cosechan en el Douro.

Se venden por mayor en casa de sus únicos agentes en la República

Orejuela y Muñoz

128 B—25 DE MAYO—128 B

MONTEVIDEO

Además de las marcas arriba mencionadas, recibiremos dentro de poco tiempo una gran cantidad de otras clases de vinos de Porto para consumo diario, á precios muy equitativos. jn28-perm-3.ª pág.

DEPÓSITO

DE PIANOS

F. FONLLADOSA

280—25 DE MAYO—280

Están por llegar los pianos de la acreditada fábrica de «Reitz» de Paris, para vender por cuenta del mismo fabricante al precio del costo de fábrica. jl24-15-3.ª pág.

Retratos al óleo

los mas acabados que se hacen en el país en la fotografía 18 de Julio núm. 165.

RETRATOS: hay muchos que tienen retratos de personas que no existen ó recibidos del estranjero que desearian renovarlos, vayan á la fotografía 18 de Julio 165, allí se los harán de nuevo y del tamaño que los deseen.

RETRATOS se hacen cualquier dia, aunque llueva, los mas perfectos que se hacen hoy dia, ya sea sobre porcelana ó abrillantados, convexos, grandes y chicos. Tambien se retratan niños con una increible facilidad: Fotografía calle 18 de Julio 165. jl 23-1mes.

SOLARES

Todos los que existen en la quinta de Herrera se venden en el remate de Cremieux Hnos.

CALLE MISIONES NUM. 80. jl21 15

MÚSICA

LIBRERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

[illegible]

MÚSICA DE B. SCHOTT DE MAYENCE

[illegible]

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desee comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas, perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion solidez, sencillez y duracion en la costura, observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito [illegible]

[illegible]

25 y 91—18 DE JULIO—25 y 91

DENTISTA

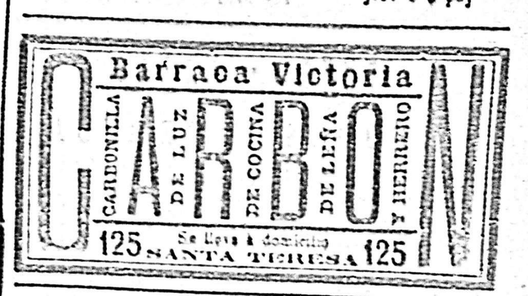
Doctor STOKES

[illegible]

CASA EN VENTA

Se vende una casa esquina, de ocho piezas, cocina y demás comodidades sita en el paraje mas saludable del Cordon, construida con los mejores materiales para uso de su dueño, con tren-way á la puerta.

Por mas informes, ocurrir á la calle Rincon, n. 60. jl17-8-3-pág.



LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

INADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Deposito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

COMPANIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p.% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p.% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situado en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3.ª pág.

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.ª

25 de Mayo, 239

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

27 o1.º-perm-3.ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 31 de Julio á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	[illegible]	16 »	10 »
Idem Cherburgo	[illegible]	20 »	12 »
Idem Southampton	[illegible]	20 »	15 »
Idem Amberes	[illegible]	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta á pasageros de 1.ª clase solamente, válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, num. 124.

F. L. Humphreys, agente, calle de las Piedras num. 124, Montevideo.

Chas. Wm. Ross et C.ª, 25 de Mayo, 42, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. jl25-6

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

ADELA

Recibe carga á flete.—Por informes, ocurrir calle de Zavala, núm. 116. jl24-4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

EL BOURGOGNE

DE 2,500 TONELADAS

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

[illegible]

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes vapores saldrán de este puerto [illegible]

PARA EUROPA,

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Cotopaxi..... 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

John Elder..... 30 de Julio.

[illegible]

Agentes—Tecton Hill y C.ª

[illegible] Calle de Perez Castellano [illegible]

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se vende á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

[illegible]

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, de 2½ hasta 100 libras

Se vende en esta imprenta á 20 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez



AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

COÑAC HENNESSY

de * * * estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e

CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. e14-perm 15

COLECCION DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.a edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.o 46 y 232.

Papeles finos

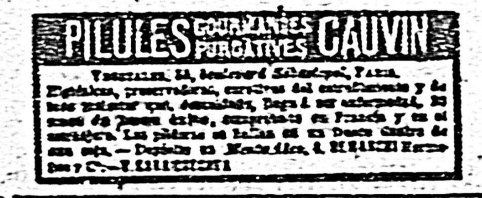
DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.



GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 152 y 161 — j13-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Montevideo, Junio 15 de 1874.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

[illegible]

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

DESCUENTOS

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

[illegible]

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1874.

DOCTOR IN ABSENTIA

[illegible]

PAPEL FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

Á 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS

con rebaja tomando mas de 20 resmas

EMPRESA DE LA

PLAZA DE TOROS

La Comision Directiva llama á los señores accionistas á la reunion general ordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de Julio, á la 1 de la tarde, en la calle de Zavala, núm. 38 (altos,) para dar cuenta de sus actos y proceder al nombramiento de la que debe subrogarla, previniendo á los poseedores de títulos que solo tendrán voto deliberativo haciendo anotar sus acciones con ocho dias de anticipacion á la reunion general.—Montevideo, Julio 15 de 1874. j16-9.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. 13-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

19 m28-pmer-2pag.

LIBRETAS

DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden EN ESTA IMPRENTA

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.o de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 7, 17 y 27.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.

Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cerro Chato y Polanco, los dias 10 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando y Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solis Grande, los dias 4, 11 y 21.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

11-perm. Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaso la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la Rosita de la calle Rio Negro, núm. 12.

La América sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 21 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay Cuhé y Laza, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por Juan Chaso, y camino de la Cuchilla, los dias 4, 14 y 24.

Para Florida, por Juan Chaso, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por Juan Chaso y camino de Maciel, los dias 6, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. m.28-per. 23

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se vende por mayor y al menudeo.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

RECIBOS DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

ÚNICO VERDADERO JABON CON JUGO DE LECHUGA DE L. T. PIVER

[illegible]



AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER

CONSERVACION Y LIMPIEZA DE LA PIEL

Delicado Perfume para el Pañuelo

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno.

SE HACE Con agua caliente azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres ponches de Hesperidina disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten á la virtud de un ponche de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de 11-perm-dia p. M. S. Bagley.

Jonas Simonson y C.o

DE LONDRES, BRODFORD Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 93 y 91.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Y Gerente

D. A. Ferreira.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, [illegible] etc.—Ventas por mayor y menor.

Novedad en toda la América

PORCELANA EXTRA CON RETRATOS FOTOGRÁFICOS

En el gran depósito de porcelanas y cristales, de Enrique [illegible], establecido en Buenos Aires, calle de la Florida núm. 153, única casa en toda la América del Sud. Servicios de mesa [illegible] con retratos cada pieza, servicios de té, de café, de [illegible] floreros, etc. Venta por mayor y menor. Se reciben encargos con los retratos de las familias.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & C.e



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, había buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr Cabaret.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 58 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Había tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podía tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*. »

Dr Baraban.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazelino y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que había llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado despues de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida. »

Dr Brasseur.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 10, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.a — G. Imbert. — A. Guillemette.

SINGER SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.

Franchi y C.o, calle de Ituzaingo, núm. 128.

A. Barret, calle Ciudadela.

Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.o

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab2-perm-dia por S

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

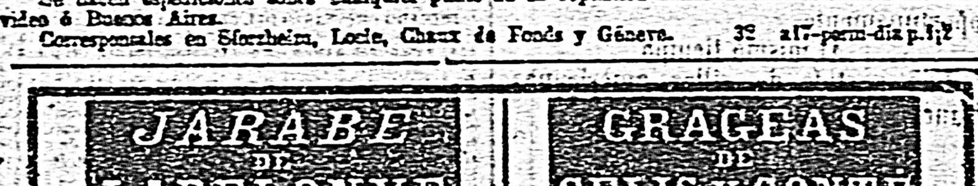
NUMERO 149—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—149

ANTES EN LA MISMA CALLE, NUM. 253

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génova. 32 a17-perm-dia p.1.2



Farmacéutico de 1.a clase de la Facultad de Paris.

Este JARABE es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, las convulsiones, esputos de sangre, sofocacion de voz, etc.

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (palidez); de las pérdidas blancas; de las debilidades de temperamento en ambos sexos; y para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc., etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y C.a, rue d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, A. Demarchi, Hermanos y C.a — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi, Hermanos y C.a, calle de la Defensa, 157, 153, y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdoba*, Demarchi, Hermanos y C.a — *Montevideo* [illegible] *Sarandí*, 237; Dandy, botica del Leon de Oro; Las-Cases Sarandí, 184.

FOLLETIN 19

LA CALLE DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en noviembre de 1863

—¡Hola!—esclamó.—¿Conque la tia Gregoria tiene reunidos diez mil reales, que piensa dar á Isabel en dote el dia que se case? ¡Bah! ¡Ya va la ganancia atrapando ese dinero! ¡Cuidado, que es estúpida la tia Gregoria! Por ser hermana de mi padre, quiere llamarse tia de esa hija postiza que se nos ha metido en casa. ¡Bueno, bueno! Ya veremos las bromas que se pueden correr con diez mil reales.

Y diciendo esto, hizo pedazos la carta y la arrojó al viento.

Al doblar la primera esquina se encontró de manos á boca con sus amigos, quienes, viendo su tardanza, habian redoblado los silbidos.

En Madrid se silba por las calles, como puede hacerse en una vacada; las ordenanzas municipales no se estienden á corregir esos perfiles.

Los tres amigos que esperaban á Antonio eran, así en sus cosas como en la calle, lo que se llama de la piel del diablo.

Uno era hijo de un baron, hombre jóven, viudo y disipado; las lecciones del padre, y el poco cuidado que habia puesto en la educacion de su hijo, dieron por resultado el tratarse con amigos del género de Antonio.

Otro era hijo de un comerciante, que atento solo á sus intereses, dormia en la confianza de que el muchacho era un santo, y le dejaba salir y entrar, sin tomarse jamás el trabajo de seguir sus pasos.

El tercero, huérfano de padre, debia su educacion á una pobre señora, célebre por el bien de su hijo. El muchacho habia salido aplicado, y ganó con brillantes notas el grado de bachiller en artes, al cumplir los catorce años.

La buena señora habia consumido sus escasos recursos en la educacion de su hijo, y se hallaba enferma y envuelta en la miseria, cuando por no poder vigilar á su hijo, como lo habia hecho hasta entonces, conoció éste á Antonio y se dejó arrastrar de los encantos, que en esa edad se halla en la vida desordenada.

La pobre señora, ya casi impedida, adivinó los malos pasos en que andaba su hijo, le siguió, y vió la realidad por sus mismos ojos.

Desde aquel dia redobló sus consejos, procuró por todos los medios que estuvieran á su alcance apartar á Ricardo, que así se llamaba, de las malas compañías; pero el chico, cada vez mas ciego, huia hasta de las caricias de su madre.

Tres ó cuatro años de incesante lucha la rindieron al fin y la postraron en un lecho; lecho de infortunio, que la infeliz regaba incesantemente con su llanto.

¡Cuántas veces durante esos tres años aquella buena madre, desfallecida, enferma, arrastrando casi los piés, empapada en agua por las lluvias, habia esperado á su hijo, á las altas horas de la noche, á la puerta de un café ó de una casa de juego, para llevárselo á la suya!

Algunas veces, al verla Ricardo, y conociendo que sus amigos le harian burla si se iba con ella, se acercaba á la infeliz, y hacia con cruel aspereza y palabras duras que se apartase de aquellos sitios.

Pero el cariño es inagotable en el corazon de una madre: al dia siguiente se repetia la misma escena.

Postrada ya en el lecho y viviendo de la caridad pública, cuando veia entrar á su hijo despues de dos ó tres dias de ausencia, le llamaba con cariño hácia su cama, cogia su cabeza entre sus manos y le besaba con frenesí, derramando lágrimas.

—¡Ricardo! ¡Ricardo!—esclamaba.—¿Eres tú aquel pedazo de mis entrañas? ¡Eres tú aquel hijo obediente y sumiso que solo se creia feliz en el regazo de su madre? ¿Dónde está, Ricardo, dónde está aquel hijo cuyo corazon solo latia junto al mio?... Hoy vé á su madre postrada en el lecho, rendida á la miseria, desfallecida de hambre, cubierta de harapos, y aquel tierno y sensible corazon no responde al mio: ¡Me han emponzoñado, me han robado el corazon de mi hijo!

Y Ricardo, embriagado en sus placeres, se deshacia de los brazos de su madre y corria á la calle en busca de sus amigos.

Alguna que otra vez una lágrima furtiva humedecia sus párpados; Ricardo entonces la ocultaba y temblaba, acaso temeroso de una debilidad que pudiera apartarle de su dulce cuanto desarreglada vida.

Pero continuemos.

Antonio ingresó en el coro de sus tres amigos.

Al verse reunidos, prorumpieron en voces y alaridos de alegría.

Marcharon luego en triunfo, insultando al paso á cuanta gente menuda les salia al encuentro.

El calavera de Madrid no vive si no molesta al transeunte, si no rompe el farol del pobre escarolero ó derriba la cuba del pacífico aguador, que suele tomar á veces la revancha rompiendo la cabeza al travieso señorito.

Tratóse de correr un *aromazo*, pero hecho un arqueo, se hallaron los cuatro sin una peseta.

—A tí te toca pagar, *cegarra*,—dijo Ricardo dirigiéndose á Antonio y aludiendo á la ceguera de su padre.

—Mira tú, *nato piadas*,—contestó Antonio,—ya te he dicho que no saquemos á colacion á nuestros padres.

—Es que me la debias,—contestó Ricardo.—El otro dia me llamaste lo que ahora, y se me quedó en el cuerpo llamarte cegarra; pero, convenidos desde ahora, rompámonos la cabeza unos á otros, si es preciso, pero respetemos lo de casa.

—Antonio,—dijo el hijo del baron,—á tí te toca pagar, segun el turno establecido.

—Sí, pero no he podido hacerme con unos fondos; dadme dos dias de plazo.

—¿Qué vas á hacer en esos dos dias?

—¡Toma!—dijo otro.—Un empréstito. Acudirá al capitalista en cuya casa estuvo de canario.

—¡A que te rompo la crisma?—dijo Antonio levantando los puños.

—Mira tú, barón de la achicoria,—dijo el comerciante,—ya sabes que le carga el recuerdo del lance de la canariera.

—Pues por lo mismo que le carga le doy matraca.

—Quiera Dios que la matraca no acabe á puñetazos,—dijo Antonio.

—Poco á poco,—esclamó Ricardo.—Tú tratas de meterlo todo á barato, para hacer noche la francachela que nos debes.

—Ya lo he dicho,—contestó Antonio:—dos dias de plazo.

—Convenido.

—Pues convenido.

Y aquella nube de langostas se dirigió á la calle de Gitanos, teatro de sus fechorías y guarida higiénica de las mujerzuelas de vida airada.

Debemos consignar en qué se fundaban las esperanzas de Antonio para agenciarse recursos con que costear la francachela, que debia ser en los andaluces de la calle de Sevilla.

Cuando arrebató los efectos que su padre guardaba en el cofrecito, echó de menos una sortija de brillantes, que sabia se guardaba con las demás cosas.

Proponíase, pues, reconocer segunda vez el cofrecito, en cuyo fondo, segun presumia, debió quedar aquella alhaja.

Desde aquel dia estuvo en constante acecho de una ocasion que le proporcionase realizar su pensamiento.

Se iba á esponer inútilmente, pues la sortija se le habia caido en la calle el dia que arrebató el precioso tesoro su despiadada mano.

CAPITULO XX

EL TESORO DEL CIEGO

Antonio habia pedido á sus amigos dos dias de plazo, como hemos visto, para obsequiarles, segun el turno establecido.

Habia llegado el segundo dia, y á pesar de tener consigo la llave del desvancito, no habia logrado un instante en la importuna presencia de Isabel, que no se apartaba del anciano.

Llegada la hora de asistir á la Universidad, se despidió de su padre, cogió sus libros, salió á la calle, y se colocó en acecho en el tramo de uno de los portales mas cercanos á su casa.

Desde allí acechaba el momento de que Isabel saliese á la calle, para subir y aventurarse á entrar, aun hallando despierto á su padre.

Este y la pobre Isabel se hallaban, como siempre, hablando de los insignificantes recursos del dia.

—¡Pobrecita!—decia Carreras.—¡Cuánto sufre por mi causa!

—No lo crea usted, papá; estoy siempre contenta, y no creo como usted que se nos viene el mundo encima.

—Yo sé, hija mia, lo que haces y las angustias que pasas para ir saliendo de las urgencias del dia, pero...

—Acabe usted, padre mio. ¿Qué iba usted á decir?

—Digo, Isabel, que voy á proporcionarte por lo menos dos años de tregua en las penosas angustias que te abruman.

—No le comprendo á usted.

—¿Cómo es posible que tú adivines, hija mia, los estraños recursos que están en mi mano y van á pasar muy pronto á las tuyas?

Isabel miró á su padre, creyendo que se chanceaba; sin embargo, el asunto era demasiado grave, y la situacion por que atravesaban desmerecia la suposicion de la jóven.

—Sí, hija mia, estoy resuelto; era un tesoro que guardaba para tí sola.

—¿De un tesoro, papá? ¿Me habia usted de un tesoro?

—Ya se ve que sí, hija mia.

—¿Y no se chancea usted, padre mio?

—¡Chancearme! No, no; estoy resuelto á echar mano de ese tesoro; era de mi pobre Adelaida; pasando á tu poder, me hubiera echado la cuenta de que no salia de sus manos.

—Estoy absorta, papá.

—¡Yo lo creo! Y te figurarás que lo estás soñando, quizá que me he vuelto loco.

—Le confieso á usted que no sé qué inferir de sus estrañas palabras.

—Desde que vivimos juntos, hija mia, ni siquiera te he hablado de esas prendas queridas. ¡Me entristecen tanto!...

—¡Ay! Sáqueme usted de esta amarga incertidumbre, padre mio.

—Pues bien; entra en la alcoba, cuenta la carrera de baldosas que hay junto á la pared, debajo de mi catre, para eso tienes que arrimarle á un lado.

Isabel no sabia si obedecer á su padre ó tenerle por loco.

El ciego instó, y la jóven se propuso no contradecirle.

—Ya está hecho, papá,—dijo despues de arrastrar el catre hácia el medio de la alcoba.

—Pues ahora cuenta, comenzando desde el tercero, una, dos, tres, cuatro, cinco; párate en esa, en la quinta, ¿estás?

—Sí señor.

—Busca un cuchillo y mete la punta por entre las rendijas.

Isabel probó con las manos y levantó la baldosa.

—Ya está levantada.

—Bien, hija mia; pues ahí, á poca profundidad, verás un papel envuelto.

—Aquí está.

—Dentro hay dos llavecitas.

—Sí señor.

—Abre con la mayor la puerta que tienes delante: en ese roperito hay un cofre pequeño, que abre la llave mas chica; en él encontrarás las alhajas.

Por la mente de Isabel cruzó una idea, que la hizo temblar de espanto.

Permaneció algunos segundos inmóvil, como petrificada en su sitio.

—Anda, hija mia, abre, abre.

—Padre mio, ¿y nadie mas que usted sabe que están aquí estas alhajas?—se atrevió á preguntar con balbuciente labio.

—Nadie mas que yo, y mi pobre Antonio.

El espanto de Isabel creció de punto al oir aquel nombre, que ella tenia en el pensamiento desde que presumió que podia ser verdad lo del tesoro que anunciaba su padre.

—¿No abres, Isabel?—preguntó el anciano, estrañando una perplejidad tan intempestiva.

—Sí, sí, papá,—contestó la jóven, turbada y confusa, pero sin moverse ni salir de su aturdimiento.

La voz de la jóven apenas llegó á percibirla su padre, tan apagada salia de sus labios.

—¿Te pasa algo hija mia?

—No, padre mio.

—Pues abre, abre pronto.

Isabel se arrimó á la pared y dió dos pasos hácia el rincon, apoyándose con ambas manos.

Llegó á la puertecita, introdujo la llave en la cerradura y le dió vuelta.

Avanzó, tocó el cofrecito con los piés, y se bajó: la tapa estaba caida hácia atrás; estendió las manos por el fondo, y un grito desgarrador retumbó en la alcoba.

El ciego se habia levantado y permanecia de pié, cerca de su cama. Al escuchar el grito de Isabel, se quedó estupefacto y con los cabellos erizados. Al fin articuló con voz ahogada:

—¡Isabel!

—¡Nos han robado!—esclamó la infeliz con acento desgarrador.

—¡Robado!—repitió su padre, agarrándose á la cama.

—¡Sí, robado padre mio, robado!

—¡Dios de misericordia!—esclamó el anciano.

Isabel se precipitó hácia su padre y lo sostuvo; despues le condujo hácia su asiento.

El ciego cayó en él como desplomado.

Isabel se arrodilló á sus piés, muda y helada de espanto.

Durante algunos minutos no se oyó una voz, ni el ligero murmullo. Por fin el anciano, dando rienda á su acerbo dolor, esclamó:

—¡Robado, robado! Hay mónstruos que arrebatan á un pobre ciego su adorado tesoro, que le hubiera librado acaso de mendigar de puerta en puerta!

—¡Mendigar, padre mio, estando yo á su lado!—esclamó Isabel.

—Nos han robado, hija mia, nos han robado, pero quizá podremos recobrar aun nuestro tesoro.

—¿Cómo, padre mio?

—¿Cómo? Indagando, buscando á los ladrones. Si estuviera aquí mi pobre Antonio...

—¡Antonio!—esclamó Isabel.

—Sí, Antonio, Antonio; él dará parte á la justicia, él revolverá el mundo por que vuelvan á casa aquellas prendas que yo guardaba para tí, para tí, porque fueron de mi Adelaida. Corre, Isabel, corre, ve á la Universidad, pregunta por él, que venga, tráele pronto. ¡Antonio, Antonio dará con los ladrones, hija mia!

Isabel comprendió que no habia medio de resistir á la exigencia de su padre, sin hacerle concebir sospechas contra su hijo, contra aquel hijo que era su consuelo y su esperanza.

Se puso, pues, un velo, besó á su padre en la frente, y salió en busca de su hermano.

La idea de encontrarle, de dirigirle la palabra, de insinuarle lo que pasaba en casa cuando le suponia autor de tal infamia, era cosa que no cabia en la cabeza de la pobre huérfana. La repugnancia que siempre habia sentido hácia Antonio crecia ahora de punto, porque su corazon le decia que no era otro el criminal que habia arrebatado las alhajas del infortunado anciano, en vez de encontrarle, pues, hubiera querido sepultarse en las entrañas de la tierra.

La desesperacion y la angustia del viejo en aquellos instantes que quedó solo, eran mortales. Si cualquiera le hubiera dicho entonces: «El ladron que buscas es tu hijo,» su vida hubiera terminado como enquillada por un rayo.

Y sin embargo, aquel robo hacia las delicias de un hombre y le proporcionaba el pasar alegre una semana.

¡Quién comprenda los misterios del corazon humano!